**Ciudad de México, a 7 de octubre de 2021.**

**Versión estenográfica de la Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones, realizada vía remota, el día de hoy.**

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:**  Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

De acuerdo al Orden del Día, le consulto a la señora maestra Secretaria del Consejo cómo andamos en términos de asistencia.

**Mtra. Rebeca Escobar Briones:** Buenas tardes a todos.

Les comento que, de acuerdo con el artículo 15 de las Reglas de Operación, contamos con la presencia suficiente para iniciar legalmente esta sesión, se encuentran en la sala: Alejandro Castañeda, Sara Castellanos, Ernesto Flores, Gerardo González, Erik Huesca, Salma Jalife, Luis Miguel Martínez, Eurídice Palma, José Luis Peralta, Víctor Rangel, Irene Soria y Sofía Trejo, con un total de 12 Consejeros.

También comento que la Consejera Cynthia Solís accederá un poco más tarde a la sesión.

**Lic. Lucía Ojeda Cárdenas:** Y Lucía Ojeda también.

**Mtra. Rebeca Escobar Briones:** Lucía Ojeda se integra a la sesión también.

Gracias, Lucía.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Y yo debo de informar que Jorge Fernando Negrete tuvo un contratiempo, tuvo un viaje súbito y no va a poder conectarse el día de hoy.

**Mtra. Rebeca Escobar Briones:** Es cuanto, Presidente.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Perfecto, muchísimas gracias.

Entonces, habiendo *quorum* legal podemos proceder al segundo punto, que es la aprobación del Orden del Día, la cual está en el libro en la página 10.

Salma, veo una manita levantada.

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** Sí, yo tengo un punto.

Yo sugeriría que no se pusiera la recomendación de Internet en el punto III.4, porque ahí está la discusión y votación de recomendaciones, y en la reunión anterior quedamos que esa se iba a votar en electrónico y ya se había discutido en la sesión anterior. Yo la eliminaría de ahí, la movería de ahí y nada más se indicara cuál fue la votación.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** De hecho está en el… como lo explique en el correo, Salma, está en el punto que se llama “Recomendaciones, opiniones y propuestas”, y es simplemente un tema informativo que da cuenta del resultado de la votación; la recomendación está votada, está entiendo, aprobada y simplemente es en ese punto cuando pasamos por las recomendaciones, mencionar el resultado de la votación que se hizo conforme se acordó en la sesión anterior.

¿Estás de acuerdo?

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** Es que el título del punto no coincide con esa recomendación, porque ahí se habla de discusión y votación, y ni se va a discutir ni se va a votar.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** En el punto…

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** III.4.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** III.3.4.

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** Ah, bueno, III.3.4, no sé cómo, yo lo estoy viendo como III.4, Discusión y votación de recomendaciones, y ahí está. Yo la quitaría de ahí y la pondría en algún otro lado, no sé en dónde puede quedar, nada más que ya fue votada, porque supongo que aparece en el libro de la sesión anterior.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí, pero espérame, Salma.

Aparece en el III.3.2, en la página 11 del libro, que dice: “…Recomendación que emite el Consejo Consultivo referente -bueno, etcétera-, referente a la creación y publicación de un reporte anual sobre el estado que guarda la Internet en nuestro país…”.

¿Es correcto, Rebeca?

**Mtra. Rebeca Escobar Briones:** Es correcto, sí.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** No menciona de discusión ni nada, el Orden del Día nada más menciona el título de la recomendación.

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** Okey.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí, y digo, anticipo que es nada más el que quede, por efectos de transparencia, el resultado de la votación, porque, evidentemente, quienes están viendo esta transmisión a través de internet no tienen el resultado de la votación.

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** Okey, perfecto.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí, o sea, no hay espacio para discusión, no hay mayor tema con esa recomendación, más que informar el resultado de la votación, para cumplir con lo que dicen las Reglas de Operación y trabajar de una forma transparente.

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** De acuerdo. Gracias.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Estás viendo el acta, Salma. Te pasó lo mismo que a mí, estás viendo el acta, no el Orden del Día.

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** Okey. Sí, ya me moví, exacto.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Página 11 del libro que les mandé. ¿Entonces podemos aprobar el acta?,¿Alguien se opone?, levanten su manita física o virtual. Lucía tiene una observación.

**Lic. Lucía Ojeda Cárdenas:** Es una observación menor.

En la página… aquí no puedo ver qué página es, pero cuando están en reportes de avance de grupo de trabajo.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Ajá.

**Lic. Lucía Ojeda Cárdenas:** En el tercer párrafo hablan de la Consejera Lucía Trejo, supongo que soy yo o a lo mejor es Sofía Trejo, pero ahí hubo un…

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** ¿Estás viendo el acta de la sesión anterior o estás viendo el Orden del Día?

**Lic. Lucía Ojeda Cárdenas:** No, estoy viendo el acta de la sesión anterior, está en el 3…

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Estamos en el Orden del Día.

**Lic. Lucía Ojeda Cárdenas:** Perdón, perdón, perdón.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí, Orden del Día. ¿Alguien tiene alguna objeción de la Orden del Día?

Nadie.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux** Ninguna.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Rebeca, por favor, si tomamos cuenta de la votación del Orden del Día.

**Mtra. Rebeca Escobar Briones:** Tomamos cuenta, Presidente, que con los votos a favor de todos los Consejeros presentes se aprueba por unanimidad el Orden del Día, en los términos en que fue planteado.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Perfecto.

Ahora sí pasamos al asunto 3, que son los asuntos que se someten a consideración de este Consejo.

El primer punto, o sea, el III.1 del Orden del Día, es la aprobación del acta de la sesión anterior.

Tiene la palabra la maestra Ojeda.

**Lic. Lucía Ojeda Cárdenas:** Bueno, en realidad es… perdón, ya me había adelantado y justo estaba hablando del punto III.3, Reportes de avance del grupo de trabajo.

Ahí hay un error nada más de nomenclatura, en el tercer párrafo habla de la Consejera Lucía Trejo, supongo que debe de ser Lucía Ojeda o Sofía Trejo, ya no sé exactamente, pero por el tema pudimos haber sido cualquiera de las dos.

Nada más revisar.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí, hay que hacer esa modificación, por favor, Rebeca.

**Mtra. Rebeca Escobar Briones:** De acuerdo.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** ¿Alguien más tiene alguna observación del acta de la sesión anterior?

**Ing. José Luis Peralta Higuera:** No, ninguna.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Bueno, muchas gracias. Ya podemos pasar al siguiente punto.

Por procedimiento, luego me regaña Rebeca, ¿alguien se opone a la aprobación del acta de la sesión anterior?

**Ing. José Luis Peralta Higuera:** No.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** No.

Si la maestra Secretaria da cuenta del resultado de la votación.

**Dr. Alejandro Ildefonso Castañeda Sabido:** Yo no me opongo, pero como no estuve, no sé si debo votar a favor o qué, en los consejos que estoy a veces cuando no estás, no votas.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** No, pero da cuenta de que no estuviste el acta y si votas a favor estás no aceptando, pero estás diciendo que el acta sí relata lo que sucedió.

**Dr. Alejandro Ildefonso Castañeda Sabido:** Está bien.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Muchas gracias, Alejandro.

Ahora sí, Rebeca, para efectos de la grabación.

**Mtra. Rebeca Escobar Briones:** Bien, con los votos a favor de los Consejeros presentes, incluyendo al Consejero Alejandro Castañeda, se aprueba por unanimidad el acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo, con los cambios señalados por la Consejera Lucía Ojeda.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Muchas gracias.

Pasando al siguiente punto, III.2, Aspectos operativos.

El primer punto tiene que ver con el horario de las sesiones, el punto es que no nos está dando tiempo de cubrir todos los temas y ya van tres sesiones en que dejamos temas pendientes, y lo que genera es como la confusión al principio. ¿Por qué? Porque hay que arrastrar el tema de la sesión anterior y eso nos está causando problemas operativos.

Ahí hay dos soluciones: una, eventualmente abrimos una Sesión Extraordinaria para desahogar los puntos que quedan pendientes, pero creo que me van a odiar un poco si abrimos una sesión a la mitad del mes; la otra opción es comenzar la sesión antes, hacia las 3:00 de la tarde, evitando que los asuntos que se tienen que votar sucedan en la primera media hora y terminarla a las 6:00 de la tarde como está marcado, evitando también que al final se tengan que votar asuntos.

Porque eso nos lleva al segundo punto que también se nos está complicando.

Si bien recuerdo en la Primera Sesión cuando definimos el horario de las sesiones, Salma tenía problema, Eurídice tenía problema, no sé quién más tenía problema con el horario; Eurídice para terminar y Salma para comenzar. Por favor, Salma.

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** Yo cedo, como es una vez al mes pues cedo y ya, dejo de ir esos días a lo que tengo que hacer y me incorporo aquí.

Entonces, podemos empezarla a las 3:00.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Okey.

¿Alguien más tiene problema para comenzar a las 3:00 de la tarde?

**Ing. José Luis Peralta Higuera:** No.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Okey.

Y creo que para terminar tú tienes problema, ¿verdad, Eurídice?, porque tienes algo que empieza a las 6:00 de la tarde.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Sí, o sea, sí, nada más que creo que en tres horas sí nos da tiempo, y digo, cuando ha habido necesidad me prolongo; pero creo que sí, yo veo muy factible que en tres horas nos dé tiempo de terminar y si no me adapto, digo, vemos cómo hacemos.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Perfecto.

¿Alguien más tendría alguna observación respecto al horario? No, bueno.

El punto de acuerdo sería que el horario de las sesiones sería de 3:00 a 6:00 de la tarde, para que Rebeca y su equipo nos hagan el favor de anotarlo en el acta de la sesión, y la próxima sesión comenzaría a las 3:00 de la tarde, por favor.

Agotado el punto III.2.1, podemos pasar a los procedimientos de votación electrónica.

Como todos sabemos, el procedimiento de votación electrónica lo hemos utilizado en diferentes ocasiones, principalmente por dos razones: una razón, porque se agotó el tiempo y la discusión se volvió muy larga; la otra, porque había que hacer ajustes menores y esos ajustes menores requieren cierto tiempo para procesarse y, por lo tanto, le encargábamos a él o los autores y autoras de la recomendación que lo trabajaran durante el fin de semana, comenzábamos la votación electrónica y lo desahogábamos antes del siguiente Consejo.

¿Para qué? Para que pudieran llegar estas recomendaciones al Pleno lo más pronto posible.

¿Qué es lo que ha pasado en la mayoría de las recomendaciones que se han votado de forma electrónica? Que al no existir un plazo, un plazo para hacer el voto de forma electrónica, salvo cuando se trata de votos en contra o en votos… es más, ni siquiera en los votos en contra, porque la única restricción de tiempo es cuando hay un voto particular, hay tres días después de decir que es el voto particular para justificar ese voto particular, pero depende de haber emitido el voto, y en el caso electrónico no tenemos una regla, un acuerdo de cuánto tiempo tenemos para emitir el voto.

En otros consejos lo que se acostumbra cuando se tiene que hacer una votación electrónica es tres días hábiles, tres días hábiles para emitir el voto; en este caso, en la última recomendación hubo quien se tardó un mes. La verdad es poco justo para los autores y es poco justo para todo el esfuerzo que estamos haciendo como Consejo, tardarnos tanto.

Yo lo que quiero proponer y me gustaría escuchar su opinión, es que fijemos este límite de entre tres y cinco días, para que cuando nos comprometamos a un voto electrónico lo emitamos, pueden ser tres o cinco, no sé qué opinen ustedes.

Eurídice tiene la palabra, Salma después.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Muchas gracias, señor Presidente.

Yo creo, sugiero que sean cinco, porque dependerá de la extensión del documento, o sea, me parece que si es corto tres días puede ser muy bien; pero si es muy extenso, que sí hemos tenido algunos documentos muy extensos, a lo mejor no nos da tiempo.

Yo lo dejaría un poco en cinco, si les parece bien.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Okey. Salma.

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** Coincido en que sean cinco días para poder votar.

Pero una cuestión, fíjate que a mí me sucedió en el pasado, que yo no sabía que tenía que votar la recomendación que hicimos, se supone que si la haces tú estás votando a favor; pero bueno, ya ahora a pesar de que seas el que produzcas la recomendación pues tienes que votar, acabo de entender el proceso.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí, siempre hemos votado, el que propone siempre vota, porque tienen que quedar todos los votos de todos los miembros del Consejo.

Todos tenemos que votar, sea electrónico o presencial.

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** Claro, pero déjame decirte una cuestión, quizá ahonde con el tema.

El tema de la resolución que tardó un mes en ser votada, en algunos casos se tienen comentarios, ni siquiera se tiene la… ¿cómo se llama?, la emisión formal de por qué es su voto en contra; o sea, hay dos casos al menos, en el que es una redacción no necesariamente formal, lo que pusieron en su correo para la votación en contra.

Tenemos que pensar también en que, si el voto viene en contra, debe de incluir en esos cinco días, lo que se va a redactar formalmente en la resolución.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** No, fíjate que ahí tendríamos que cambiar las reglas de operación.

Digamos, tú votas en el día cinco, tienes tres días para enviar la justificación de tu voto o la puedes mandar en el mismo momento. Ahora, hay…

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Luis Miguel, creo que a lo que se refiere Salma es que las justificaciones, y eso tiene dos Consejos o algo así, tiene que ser un texto explicativo, podemos estar o no de acuerdo en lo que se escribe, ese no es el punto, el punto es que el racional o el raciocinio que se ponga en el voto en contra sea suficientemente contundente.

El único que sí hemos discutido y nunca hemos llegado a nada es cuando se argumenta conflicto de interés, hemos dejado que se diga conflicto de interés es conflicto de interés y no se explique por qué es conflicto de interés, lo cual creo que no está correcto, pero así es como lo discutimos la última vez.

Pero fuera de eso creo que lo que dice Salma es: “no, porque no me gusta”; no, pues no, eso no se vale.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí, digo…

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** No es el tiempo.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Estaba empezando con el tema de los tiempos, pero en el peor caso, Salma, estaría en… debería de estar en ocho días emitido el voto y justificado.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Cinco más tres.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Cinco más tres.

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** Eso es muy importante, porque sí, por ejemplo, ahorita yo pensaría que hay algunos que ni siquiera han mandado su redacción como debe de quedar al final.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Es correcto.

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** Yo no he leído, o sea, yo no he leído algunas de las que votaron en contra.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Ahora, hay otras en que llegó primero la justificación y llegó después el voto, todo eso me lleva a la siguiente parte del voto electrónico. Ahorita, Gerardo, te paso la palabra.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Y yo también tengo levantada la mano ya desde hace rato. Gracias.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Es que no la veo, así me pasó con el correo de Jorge Fernando.

A ver, el primer punto es el tiempo, cinco más tres, ¿okey?, segundo es la forma, ¿sí?

Deseablemente debe de venir el voto y la justificación breve abajo. ¿Por qué? Porque las reglas de operación dicen que debe de ser breve.

En esta recomendación por primera vez, creo, el tamaño de las observaciones es mayor que el de la recomendación; entonces, hay que tener cuestión de brevedad.

Algo puso en el chat Irene.

Dice Irene que si hay algún tipo de formulario. No, no hay ningún tipo de formulario, la fórmula es votar a favor, en contra o abstención y por qué, y el por qué simplemente se dice: “la razón es bla, bla, bla”, y ya.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Y sólo para el caso en contra.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** En contra y abstención.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Y la abstención.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** A favor no, a favor es sí y se acabó.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Y la razón para solicitar la votación de todos los miembros, inclusive de los que están elaborando la recomendación, tiene que ver porque en el pasado hemos contado con el apoyo de algunos especialistas, que, por tener un cargo dentro de una empresa particular, sentían que estaban en conflicto de interés si votaban.

Es como que también otro caso a considerar, que desde luego pueden contribuir a las recomendaciones y no votarlas, y eso acaba siendo al menos benéfico para que estén sólidamente, técnica sólidamente.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí.

Y en el caso del conflicto de interés las Reglas de Operación si no me equivoco dicen que no requiere justificación; claro que como dice Lucía en el chat, es mejor, entre más razonado mejor y la verdad creo que contribuye a nuestra transparencia.

Y digo, si votamos de alguna forma no hay nada de malo, podemos pensar de forma distinta y ser personas altamente profesionales para explicar por qué votamos en ese sentido, nadie de los que estamos aquí vota de una parte estrictamente visceral, entonces sí hay un razonamiento.

Tenía a Sara primero.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** No, gracias, ya dije lo que tenía que decir.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Muchas gracias, Sara.

Gerardo, tú tenías tu manita caribeña levantada.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Sí, gracias.

Yo creo que también es importante que en una situación como la que se vivió en este momento con lo de internet cortemos las cadenas, porque en la cadena se pierden muchas cosas.

Yo por lo que he visto en los últimos correos o WhatsApp aparece como que yo todavía no he votado, y yo emití mi voto prácticamente desde el primer día y diciendo por qué no, pero como que en las cadenas se está perdiendo el control; yo no sé en qué momento habría que decir versión uno, versión dos o a lo mejor hasta numerar, el número de la cadena.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí, ese era al punto que iba, Gerardo.

Perdón, les ruego encarecidamente que el voto lo manden en un correo por separado, siempre con al menos a mí y con copia a Rebeca; porque si no tenemos, si no estamos de acuerdo el equipo de Rebeca y un servidor, en que se recibió el voto, tenemos que empezar a preguntarle a todo mundo que si ya votó y ahí empieza otra vez la confusión.

Para evitar la confusión, cuando haya una petición del voto por favor manden un correo a mí y a Rebeca, de todos modos, es un voto electrónico.

Perdón, Ernesto.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Sí, no estoy de acuerdo, yo creo que los votos los tenemos que ver todos y entonces todos tenemos que estar copiados.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** No, por eso digo que por lo menos, por lo menos.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** No, no, no, es todos.

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** Todos.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Todos, no hay un subconjunto en esto.

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** Lo que no tiene que quedar es encadenado, como lo mencionaron.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** O sea, ese es otro, es un problema diferente el encadenamiento, que sí es… ahí yo lucho en mi mente, porque no estoy de acuerdo en dividirlos, pero también me estorba muchísimo el encadenamiento, cuesta mucho trabajo.

Pero el punto es quién debe ver quién votó cómo, yo creo que tenemos que ser todos.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí, estoy de acuerdo en eso, yo como lo iba a completar es: una vez recibido el voto lo volvemos a circular.

Ahora, hay otra opción que estoy estudiando, pero no tengo todavía claridad, pero es utilizar DocuSign para los votos electrónicos.

¿Tú qué dices, Ernesto?

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** No nos compliques más la vida, por favor, un software nuevo por semana ya mi cabeza de viejito no da.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** No, no es tan nuevo, tiene como 15 años en el mercado.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** No, en mi cabeza.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** No le agregues sal a la herida, Luis Miguel.

Digo, la verdad es que entre menos equipamientos especiales necesitemos para participar aquí, es más fácil para todos.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Bueno, yo estaba contribuyendo para cuando nos vayamos a vivir a Marte, es un entrenamiento, pero está bien.

¿Alguien más tiene alguna otra propuesta u opinión?

Víctor levantó su manita.

**Dr. Víctor Rangel Licea:** Sí, no sé, pero esto ya está teniendo mayor relevancia; normalmente cuando algo ya se hace más importante, se establecen mecanismos que igual son más fáciles de llevar a cabo.

En mi caso yo trabajo mucho con documentos compartidos, si me piden una opinión y es un documento compartido de un reporte o artículo, plasmo directamente mis comentarios en el archivo compartido y nada más mando el *link*; ese *link* es el mismo para todos, nada más si uno quiere ver el estatus, le da clic y ahí ya se ve el estado que guarda ese documento.

En este caso pudiera ser muy bien el reporte de la votación, incluso ver la justificación en caso de que se abstención o en contra, ver los motivos, y todo estaría concentrado y sería un solo archivo para todos.

No sé cómo lo vean.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Aquí la complicación y ya el tema de los documentos compartidos también ya pasamos por ahí, pero el problema es que estamos miembros de la industria, miembros de la sociedad civil, miembros de la academia, y hay restricciones sobre todo con las personas que trabajan en un entorno empresarial-industrial respecto al uso de la nube, que va asociado al documento compartido.

Ya tratamos en la nube de Google, no funcionó; ya tratamos en la nube de Microsoft, tampoco funcionó; incluso, había quien no utilizaba Microsoft. Estábamos regresando a la época en la que había que transferir texto, .txt, para el trabajo.

Yo lo que creo es: mantengamos el correo electrónico como medio de la votación, Rebeca e Isabel van monitoreando eso, siempre y cuando vean el correo. Yo creo que lo tenemos que mantener así.

Ahora, al interior de cada grupo de trabajo se han dado todas las formas posibles de interacción y de compartición de documentos, y eso creo que ha facilitado el trabajo siempre, pero ya hay un acuerdo entre pocos; porque, insisto, hay quien no puede usar ninguna nube, hay quien no puede usar la nube de Google y hay quien no puede usar la nube de Microsoft.

Ya no hay de otra, no hay posibilidad, si hay alguien que no utiliza la nube estaríamos excluyéndolo del proceso.

**Dr. Víctor Rangel Licea:** Sí, está bien, de acuerdo.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Lucía, José Luis, ¿alguien más?

Cynthia, perdón, Cynthia tenía la mano levantada antes. Entonces, Cynthia, Lucía y José Luis.

**Dra. Cynthia Gabriela Solís Arredondo:** Okey, rapidísimo.

Muy buenas tardes a todos.

Oigan, miren, hay una herramienta que no necesita descargar ningún tipo de aplicativo, que es muy sencilla, que es el Doodle, no sé si lo conocen, sirve para votaciones y te prohíbe que votes dos veces por lo mismo, etcétera, o sea, está como auditable. Esa sería una recomendación, no tienes que descargar absolutamente nada, nada más mandas una liga, lo votan y punto, y en minutos ya sabes los resultados.

Esa sería una recomendación, obviamente, si alguien quisiera hacer una observación en lo particular sobre el documento, al final tendríamos que seguir trabajando por el correo, para evitar los debates sobre la nube, documentos compartidos y demás; que, aunque yo estoy de acuerdo con el uso de documentos compartidos, veo que no hay un consenso.

Y bueno, nada más comentar que sí, DocuSign no es alternativa, porque además no cumple con los requisitos de validez de la firma electrónica en México; creo que no es opción.

Es cuanto, gracias.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Lucía.

**Lic. Lucía Ojeda Cárdenas:** Yo lo que quería decir es que no perdamos de vista, el tema de la votación es mecánica y si todo mundo estamos de acuerdo es quizá lo de menos, podemos usar Doodle o lo que sea.

Pero en el caso en particular, cuando hay votos particulares o votos en contra, como debe de tener razonamiento ese correo -según yo veo que ha sido la práctica- es el que se adjunta a la recomendación, debe de haber algún tipo de texto autónomo que pueda ser integrado a la recomendación, o así es como se ha hecho.

Digamos que el hecho de tener un documento con comentarios de todos, etcétera, puede ser muy complicado justamente para los votos en contra. Más bien no nos va a quedar más que tener un documento aparte, que es un mail que se adjunta o es como se ha hecho siempre.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Sí, probablemente lo que habría que pensar es si no ponemos un archivo en Word o en texto, lo que sea, un texto separado en vez de ponerlo en el cuerpo del correo.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí, podría ser.

Yo digo, el cómo recoger los comentarios creo que es más sencillo que el acto de la votación.

Hasta ahorita tenemos el acuerdo, cinco más tres y voto electrónico separado, voto electrónico separado con copia para todos, y ya nada más estamos en la parte de si utilizamos algún otro mecanismo para concentrar todos los comentarios en un solo lugar, ¿cierto?

Sí, ahora faltaba José Luis y luego Eurídice, Irene también levantó su manita.

¿Alguien más levantó la manita después de José Luis?

Ya Irene le hizo con el dedito que no.

**Ing. José Luis Peralta Higuera:** Qué tal, ¿cómo están todos?

A ver, yo creo que la idea Cynthia es buena, o sea, si hay ya un software que podamos usar para eso está sensacional.

Pero, y esto es una pregunta, específicamente tal vez para Rebeca: si tenemos un micrositio, por qué no usamos ese micrositio para tener los documentos, y poner comentarios y votar, es decir, si a ese micrositio accedemos cada quien con nuestra clave y ponemos nuestros comentarios, y para que sea más útil los documentos de recomendación los podemos poner como lo hacen los americanos, cada párrafo numerado y los comentarios los hacemos sobre los párrafos numerados, es decir, el párrafo número tal, mi comentario es tal.

Hay un periodo de comentarios, se mejora la recomendación, después venimos a la votación y es una tabla en donde José Luis Peralta votó a favor, José Luis Peralta votó en contra y la tercera columna es por qué razón, y todo eso queda en el micrositio y es mucho más fácil al final para hacer las actas y para hacer todo.

Digo, no creo que sea tan complicado hacer el micrositio, entiendo que el Instituto tiene capacidad técnica que a lo mejor nos pueda ayudar para hacerlo, eso puede ser relativamente sencillo.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Ahí José Luis, yo creo que estamos pasando al siguiente tema, que es el rediseño.

Hay un software que la verdad es el mejor que yo he visto, se llama BoardEffect y te sirve para toda la administración, los votos, los documentos que tienen que ver con un consejo, pero cuesta y para nosotros costaría como 100 dólares al mes. No creo que el Instituto tenga los recursos para cubrirlo, pero esa es una gran opción.

Y lo que tú dices, el diseño del sitio lo podemos explorar en el siguiente punto, porque también eso creo que es una de las mejoras que hay que hacer en nuestro micrositio, que es tener un repositorio de documentos, pero resguardado atrás de un *password*, ¿verdad?, o sea, tener un *sharepoint*, no un *sharepoint*, un drive montado ahí.

Ahora, sí advierto que todos los diseños web no los hace directamente el Instituto, se hacen por personas externas que hacen el diseño. Podemos mandar una solicitud, y esa solicitud pasa por el Instituto y luego se va a un personal externo, que es quien hace la implementación y el mantenimiento del micrositio.

¿Es correcto, Rebeca?

**Mtra. Rebeca Escobar Briones:** Sí, es correcto, Luis Miguel.

Quisiera comentar respecto a la propuesta de José Luis, que me parece muy bien; la cosa es que sí tendríamos que encontrar un mecanismo para que dentro de un micrositio que es público, hubiera alguna sección cerrada, en donde sólo pudieran ingresar ustedes, puesto que los comentarios que se hacen previos a que, digamos, se hace pública la recomendación, estarían a la vista de todo mundo.

Eso tendríamos que consultarlo con la gente de informática, que efectivamente es un equipo muy capacitado, y también ver si esto es compatible con los filtros de seguridad que tiene el portal del Instituto.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí.

Ahora, eso por la estructura de todos los sitios web actuales, hay una región que se puede definir como protegida por *password* y simplemente tendríamos que entrar con credenciales que cumplan con los estándares de seguridad, eso no me preocupa tanto; de todos modos, hay que evaluar la factibilidad de eso, pero si no tenemos el diseño, no podemos avanzar en decir que es lo que necesitamos.

Vi la mano levantada… José Luis, ¿quieres replicar el comentario?

**Ing. José Luis Peralta Higuera:** Sí, perdón.

Sugiero que analicemos la propuesta de Cynthia en lo que pasamos al siguiente punto y definimos, yo creo que vale la pena trabajar en ese punto después, es decir, hacia el futuro, y mientras tanto caminemos como lo hemos estado haciendo; y si el software de Cynthia nos sirve para el tema de la votación y nos lo facilita, lo usamos, mientras hacemos algo ya más de fondo, tenemos una herramienta mucho más completa a través del micrositio.

Yo lo que propongo es continuar con la reunión, sigamos haciéndolo por mail, tratemos de organizarlo lo mejor que podamos; pero si en el siguiente punto vamos a ver el tema del rediseño del micrositio, veamos ahí ese punto y veamos qué cosas le podemos mejorar y cómo lo podemos hacer de la manera más económica posible.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí, me parece perfecto.

Tenía la mano levantada Salma, Eurídice…

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** Y Erik Huesca lo pidió por el chat también.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Okey.

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** Sí, por ahí anda, ya se perdió.

Yo sólo quiero decir, ahí en el chat estamos diciendo: “dejémoslo simple, no más claves, no más *passwords,* por favor”; simple, contestemos el correo que nos manda Luis y ya votamos, eso es muy simple y lo puedes hacer desde cualquier lado y en cualquier lugar, yo creo que eso es lo más sencillo.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** De acuerdo con Salma.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** ¿Ibas a decir algo, Erik?

**Dr. Erik Huesca Morales:** Casi es lo que dijo Salma, pero con un poco de lo de José Luis.

En el sentido de… no sé si lo hace el Instituto con recursos externos o no externos, eso no nos incumbe, pero lo que sí nos incumbe es que tenemos un micrositio y ahí podemos tener los documentos, si las nubes les dan escozor a muchos, ahí se pueden tener los documentos de trabajo.

Yo no veo por qué no tener un sitio centralizado con documentos de trabajo, que se puedan mantener incluso las versiones y como dijo José Luis, ir viendo los párrafos que se sustituyeron marcados y todo eso, y hay un historial mucho más rico y mejor que estar usando, como en algunos grupos en que sí podemos usar, Google Docs o a Assure, de manera -digamos- donde se puede y como se puede.

Yo creo que al final del día hay que institucionalizar el trabajo del Consejo en función de dónde podemos mantener los documentos de trabajo -no los definitivos, los de trabajo- del Consejo, en un solo sitio que sea del Consejo y que sea finalmente, que pertenezca a la gran plataforma web del IFT.

Es cuanto.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Eso ya existía, ya lo tuvimos dos Consejos y no jaló.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Doodle también ya lo probamos alguna vez y no funcionó; es más, al inicio de este Consejo yo sometí algo por Doodle y no progresó.

¿Tú tienes alguna otra idea, Eurídice?

Ahora, todo esto les pido de favor que lo pasemos al siguiente punto, el cual es muy simple, pero para no meternos ahorita a diseñar.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Es que, perdón, pero creo que no habíamos tenido problema para una votación, es la primera vez que veo que nos tardamos tanto en una votación.

Entiendo el problema, me parece que podemos mantenerlo simple y avancemos, porque casi nos va a dar la hora y no hemos abordado ningún tema sustantivo, y creo que sí tenemos una agenda; entiendo esta parte de contar con un micrositio centralizado, creo que es una muy buena idea, pero yo sugiero simplificar.

Me parece que tu petición es muy clara, de evitar como una cadena, tratar de mandar la respuesta directa, que creo que ya quedamos en que todo esté transparente; pero si empezamos a sumarle más adornos al árbol, creo que se nos va a caer y no vamos a avanzar en el trabajo sustantivo que tenemos.

Mi sugerencia es *keep it simple*, no hagamos generar trabajo adicional y sugiero que no hagamos tampoco generar recursos adicionales al Instituto que no sean necesarios; la idea del micrositio creo que es buena, pero sí les pediría que… o sea, vámonos más rapidito, o sea, creo que nuestras dinámicas de organización estaban funcionando muy bien.

Entiendo que hubo un problema con una votación, pero vamonos avanzando, sugiero.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Okey.

Este punto queda de la siguiente forma: la regla de cinco más tres, el voto electrónico separado, individual, con copia para todos, para efectos de transparencia.

¿Estamos de acuerdo ahí?

Y pasamos al siguiente punto, que es muy rápido, el sitio web no ha cambiado nada en los últimos seis años; entonces, yo lo que sugiero es que armemos una pequeña comisión o grupo, que proponga una nueva arquitectura para el sitio, incluyendo estas recomendaciones.

No sé quién se quiere apuntar a este esfuerzo, es algo que en no más de tres horas de trabajo se debe de poder resolver, porque es plantear la arquitectura del sitio nada más; el cómo se hace y quién lo hace, eso lo tenemos que ver con el Instituto, nosotros no lo tenemos que hacer, nada más tenemos que definir cuál es la arquitectura y cuál es la funcionalidad.

¿A quién le gustaría participar en este esfuerzo?

Veo la mano de José Luis, la mano de Irene, ¿quién más dijo yo?

José Luis, Irene y nada más, perfecto.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Salma tiene levantada la mano.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Es que no veo.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Bájala.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Tienes la mano igual que Erik.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Tienes una manita ahí.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Tienen la mano virtual levantada.

Erik, ¿te apunto o qué?

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Luis Miguel, yo nada más tendría una pregunta.

Si no duele, ¿para qué curarla?, ¿cuál sería el punto de lo que ha funcionado en el pasado que habría que mejorar?, para que tuviese un objetivo el grupo que va a trabajar en la arquitectura.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** A ver, lo que pasa es que primero estamos estudiando cuál es el tráfico que hay en el sitio, para entender qué es lo que se está usando y qué es lo que no se está usando.

Y por otro lado, entiendo que hay un esfuerzo de rediseño de la página web del Instituto, donde estamos alojados y que incluiría un rediseño de nuestra parte; por eso la necesidad de nosotros plantear una arquitectura, que puede ser la misma, simplemente revisar el tema y decir: ¡ah!, okey -como dijo Gerardo-, la arquitectura funciona, dejémosla así, pónganle la cara nueva del sitio web del Instituto; o no, nos gustaría hacer estos cambios y ya.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Porque, por ejemplo, lo mencionado ahorita, un repositorio en donde pudiésemos recibir inclusive recomendaciones del exterior, para que en un momento dado pudiera ser analizadas e incorporadas en una recomendación, que no lo tenemos hasta donde yo recuerdo.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Pues sí.

Ahora, no caigamos, Gerardo, en el típico de los ingenieros, que nos dicen el problema y empezamos a dar soluciones a todos.

Yo creo que nada más ahorita decir: bueno, vamos a constituir este grupo y quien tenga una sugerencia, ahorita entiendo estamos Irene, ¿quién más dijo? Irene, José Luis y yo, y ya no entendí si Salma sí o no.

**Dr. Erik Huesca Morales:** Luis, yo me apunto.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** ¿Tú te apuntas, Erik?

**Dr. Erik Huesca Morales:** Sí.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Perfecto.

No, es que no…

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** Yo no puedo.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Ok,** es que tienes la manita levantada, Salma.

Sabes qué pasa, Erik, que en tu *delay* paceño el recuadro tarda como medio minuto en prenderse de que estás hablando; pero sí, gracias. Entonces, ya somos cuatro y creo que está abierta la invitación a quien sea.

Acordamos hacer este grupo para revisar la arquitectura en un corto plazo y se reciben propuestas, como la que está haciendo Gerardo o cualquier otra, la de Víctor e incluso la de Cynthia, en formato propietario, bueno, propietario en el sitio, con un software libre tipo PHP para votar.

Insisto, no caigamos en la de los ingenieros, que a todo le ponemos solución.

Perfecto, agotados los aspectos operativos podemos pasar al siguiente punto, que es una recomendación que quedó pendiente sobre el impacto de la implementación de nuevas reglas técnicas para la radiodifusión de FM y AM en la zona fronteriza entre México y Estados Unidos.

Ahora, en este caso en la sesión del día de hoy estamos o tenemos tres recomendaciones que surgen de eventos que no existían al momento que hicimos el Plan Anual de Trabajo; siempre lo hemos hecho de esa forma, cuando hay algún evento que requiere nuestra opinión o recomendación, rápidamente desarrollamos el MEP y desarrollamos la recomendación.

En ese sentido esta recomendación sobre las reglas que pretende imponer la FCC en Estados Unidos y que afectan a México; está la recomendación sobre una consulta pública que realizó el Instituto y que cambia la información técnica, económica y programática de las estaciones de radio; y está la cuestión de género, que surge de forma paralela al trabajo que realiza el grupo de género del Consejo.

En el caso de esta recomendación sobre el tema fronterizo, ésta la desarrollé yo. El punto aquí es: la FCC está a punto de aprobar unas reglas que cambian una tabla que está en el tratado de México-Estados Unidos sobre la radiodifusión en la frontera, en toda la zona de Norte América -Canadá, México y Estados Unidos- tenemos reglas similares, sino es que idénticas, respecto a dos parámetros técnicos que son muy importantes para la radiodifusión: una es la potencia y otra es la frecuencia.

En cuanto a la potencia, existe una distancia mínima que impide la interferencia entre las señales que salen de México o que salen de Estados Unidos, y estas reglas aplican en la llamada franja fronteriza; la franja fronteriza es de 320 kilómetros al norte y 320 kilómetros al sur, suena poquito, pero en el caso de Baja California incluye la mayoría, sino es que el 90 por ciento de las poblaciones habitadas de Baja California; igual en Sonora, incluye todo o un poco antes de llegar a Hermosillo, etcétera; en Estados Unidos incluye la mitad del camino entre San Diego y Los Ángeles, casi toda la zona poblada de Arizona y de Nuevo México.

Son cosas que afectan a muchas personas y es un área que es muy grande, es del orden de 800 mil kilómetros cuadrados, porque es tanto en Estados Unidos como en México. El objeto de la recomendación como está escrita es, viene en… perdón, son dos recomendaciones muy simples: la primera es que el Instituto actualice los dictámenes de suficiencia espectral.

¿Esto qué es? Es un estudio que se realizó hace cinco años, donde dice cómo está ocupado el espectro en la frontera por las estaciones de AM y FM, y qué queda disponible en función del tratado de Querétaro. El tratado de Querétaro es este que regula la emisión de señales de AM y FM entre México y Estados Unidos.

Eso es para conocer la situación real en la frontera hoy en día, porque han desaparecido muchas estaciones y se han asignado pocas, pero se han asignado.

Y la segunda, que el Instituto tome en consideración la posible implementación de la FCC, en sus planes y el que si se abren, porque la consecuencia de la regulación de la FCC es que va a haber más espacio para poner estaciones del lado de México, y que si existe esa posibilidad se aprovechen para estaciones de uso social.

Son esas dos recomendaciones: la primera es conocer el estado actual de la radiodifusión en la frontera y el análisis de la posible regulación de Estados Unidos; y la segunda, si se llegara a abrir este espacio en la frontera, que se utilice para uso social.

No sé qué comentarios tengan.

Salma dice que está confundida y que si apenas la voy a escribir; no, ya está escrita, Salma, y ya está en el libro.

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** Es que yo no recibí ninguna recomendación en ese sentido, para revisarla o alguna cuestión así, o la pusiste en el libro apenas.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** La puse en el libro apenas, porque el libro pudo salir hasta ayer muy en la noche.

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** Yo nada más por una cuestión de orden…

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Espérame, Salma, espérame.

Esta recomendación ya estaba en el libro anterior.

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** Okey.

Pero por una cuestión de orden, ¿no debió de haber salido primero la de Internet?

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Es que quedó, es el punto pendiente de la sesión pasada.

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** Que también fue punto pendiente.

O sea, pero no sé, es que no entiendo, porque yo pensé que eran recomendaciones que apenas se estaban discutiendo.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Es una recomendación que se mandó en el libro pasado, todo mundo lo tenía ahí y quedó pendiente, por eso la puse en el primer lugar, porque es lo que quedó pendiente; después, el segundo punto ya es lo que toca de esta sesión, ¿sí?

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** Okey, apenas la estás presentando.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Se debió de haber presentado la sesión pasada y la estoy presentando ahorita; y la pregunta es si existen comentarios y qué hacemos, si la votamos ahorita o la sometemos a una votación electrónica, si es que hubiera algún comentario o alguna modificación, o no la votamos.

Ese es el tema.

Lucía tiene la palabra.

**Lic. Lucía Ojeda Cárdenas:** Una observación y creo que también, obviamente, como son nuevas formas de trabajar hay quizá una confusión.

Efectivamente, en la Orden del Día, cuando hubo la Orden del Día inicial había recomendaciones que ahora se van a presentar que no se había circulado el texto; este sí se había circulado en el libro anterior, pero quizá como quedó en el libro anterior se quedó un poco perdido en el limbo y, entonces, la volvimos a ver en este libro.

Pero sí hay -digamos- dos textos nuevos que no se han circulado de dos recomendaciones u opiniones, que están en trabajo y que se iban a presentar, pero entiendo un poco la preocupación de ahorita ponerse a votar en algo que no se ha revisado el texto de manera muy cuidadosa.

A mí me gusta que nos platiquen de qué es la recomendación, porque cuando la leamos vamos a poder ser mucho más propositivos, pero digo, nada más un poco para que entiendas un poco que siento que nadie quizás ahorita está muy preparado para votarla.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí, estoy totalmente de acuerdo, estoy haciendo la presentación de la recomendación, no estoy esperando que la votemos, sino escuchar su opinión sobre este tema y si consideran que puede ser votada, o lo podemos realizar por un medio electrónico o lo dejamos para la siguiente sesión, sin ningún problema, no es algo que me cause urgencia como la parte de género.

**Lic. Lucía Ojeda Cárdenas:** En ese sentido yo creo que, perdón, un poco yo creo que sí es un tema de que, si no hay un comentario, digamos, del razonamiento inicial, yo creo que lo podemos revisar y votar en línea, digo, desde mi punto de vista.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Gerardo, tenías la mano.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Sí, de hecho, coincido con lo que dice Lucía.

Realmente tuvimos un mes para poder analizar lo que estaba en el libro, aunque no se pudo hacer la presentación formal, y la explicación que acabas de dar, Luis Miguel, me parece que se resume a tener el cuidado de la salvaguarda de la zona fronteriza dado lo que la FCC quiere hacer.

Indudablemente que es una recomendación muy técnica, que obviamente lo importante de todo este caso es el concepto de protección que se busca con la recomendación, de que, si no hay una adecuada verificación de los niveles tanto de frecuencia como de potencia, va a ser una serie de inducciones y de interferencias que va a haber en el espectro radioeléctrico, especialmente en esas zonas tan pobladas.

Yo coincidiría con lo que menciona Lucía, establecer un tiempo para que se haga la revisión y de haber alguna aclaración, que se pueda hacer, pero que pudiera ser votada en línea en las próximas dos o tres semanas.

Gracias.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Muchas gracias, Gerardo.

¿Alguien más tiene alguna otra observación?, o la dejamos así, la vamos discutiendo en línea, todo mundo evidentemente que lo pueda leer, lo discutimos en línea y acordamos, en su caso, votarla electrónicamente.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Yo sí tengo un par, digo, yo ya la leí la vez pasada y la volví a leer ahora, de hecho, ya te había hecho comentarios.

Me surgieron un par de dudas, bueno, el área ahí, que son 800 mil kilómetros, mejor pones el muro y se acabó, porque además es el 40 por ciento del territorio, un tercio.

Pero no, al final la segunda recomendación, que dice que se dé especial énfasis en otorgar concesiones para uso social, yo creo que en el texto principal debería decir ese número, de por qué es que están descuidadas ahí, esa estadística.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí, por ejemplo, en Baja California, en la zona fronteriza existen tres estaciones de uso social en FM y una no opera; en Sonora existen más, existen como 20.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Poner ese número, poner ese número y demostrar que es menor que en el resto del país, para poder hacer la aseveración y dar esa recomendación.?

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Okey, apunto esta sugerencia, esta observación, y la circulo y en ese *thread*, en ese hilo vamos discutiendo algunas otras cosas que les brinquen sobre la recomendación, ¿les parece?

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Sí.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Perfecto.

Queda ese punto así.

Ahora sí, pasamos al siguiente punto… espérenme, ya perdí el Orden del Día.

El III.3.2, que es la Recomendación sobre la creación y publicación de un reporte sobre el estado que guarda la Internet en nuestro país; esta recomendación también se discutió la sesión pasada, se votó en línea y concluyó la votación.

Le pido a la maestra Secretaria si nos da el resultado de la votación.

**Mtra. Rebeca Escobar Briones:** Sí, como resultado de la votación de los Consejeros tenemos registrados nueve votos a favor, cinco votos en contra y una abstención.

A favor votaron Salma Jalife, José Luis Peralta, Sofía Trejo, Cynthia Solís, Irene Soria, Lucía Ojeda, Erik Huesca, Eurídice Palma y Jorge Fernando Negrete, por lo tanto, se aprueba por mayoría esta recomendación.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Okey.

Queda aprobada.

Salma está levantando la mano.

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** Sí, yo sólo quiero pedir que le modifiquen el título, porque como está listada en el punto del Orden del Día no es el título final que quedó de la recomendación; es importante actualizar el título, porque tiene un impacto importante, porque se le puso el tema de infraestructura de Internet.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Okey, esa observación iba cuando votamos el Orden del Día, pero…, lo que estás diciendo, Salma, es que modifiquemos el Orden del Día o la recomendación; yo entiendo que la recomendación no hay que cambiarla, ¿o sí?

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** A la recomendación se le insertaron después de haber conversado con Ernesto Flores, se le insertaron algunos elementos a la recomendación que ustedes tuvieron en la versión del 3 de septiembre, que fue la que tú el 8 de septiembre pusiste a votación; pero veo que arrastró el mismo nombre que tiene de antes, entonces nada más pido que para efectos de que no estemos hablando de dos recomendaciones diferentes se le ponga el nombre que quedó finalmente en la última versión, dadas las conversaciones que tuve con Ernesto Flores.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí, a final de cuentas, Salma, cuando se emite la recomendación y se envía al Pleno va con el nombre con que se produjo el documento; esta recomendación o todas las recomendaciones por procedimiento, una vez que Rebeca y su equipo la editan y la dejan en la versión final, me la circulan a mí, a ti y a Erik, como autores, para que lo revisemos antes de mandarse al Pleno tal cual.

Pierde cuidado en que va a quedar con el nombre que debe de quedar, aparte no es… eso ha pasado en muchas recomendaciones, que hay que ajustar o el nombre, la ortografía o la gramática del título, para que quede como va en el estilo del Consejo.

Agotado ese punto, fue aprobada después de un largo y tortuoso camino, y ya tomamos las medidas correspondientes para que no nos vuelva a suceder tanto tiempo.

Y en futuras recomendaciones para todos les pido considerar también todos los comentarios que se van haciendo, para que fluya más rápido la edición final del documento, ¿verdad?

Pasemos al punto III.3.3, el III romano, 3.3 arábigo, este lo va a presentar Gerardo y tiene que ver con una recomendación que surge de una consulta pública.

Por favor, Gerardo.

Creo que tienes el micrófono apagado.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Perdón.

Sí, de hecho, la parte fundamental de la recomendación se genera a raíz de una consulta pública en donde el Instituto, en aras de agilizar y simplificar los trámites, reduce diversos puntos, el principal de ellos es que convierte al concesionario en juez y parte en todo lo que se refiere a las pruebas de comportamiento, lo cual de acuerdo a lo que hemos estado analizando, contrapone en muchas de las cosas que están indicadas en las disposiciones técnicas en las recomendaciones de la UIT.

El origen de todo esto fue mencionado también, como lo decía yo, en la consulta pública, y hubo opiniones de la cámara de radiodifusión, de la industria de la radiodifusión, de los colegios de ingenieros, tanto de comunicaciones y electrónica e ingenieros mecánicos y electricistas, en el sentido de que ellos veían que existían demasiados riesgos en dejar esa función específicamente para el propio concesionario; inclusive, la propia asociación de la rama mencionaba que iba a implicar costos adicionales y además se generaba una inseguridad con respecto al control específico del manejo del espectro radioeléctrico.

La recomendación en sí hace mención a todos estos puntos que estoy yo enumerando, y lo que se propone o se recomienda al Instituto es que continúe la parte específica de las pruebas, dado que la industria no reconoce que hay un beneficio, que no hay una simplificación; los colegios de especialistas y los peritos en telecomunicaciones mencionan con certeza de todos los riesgos que se pueden presentar, y lo que se recomienda es que se analicen diversos métodos que puedan seguir garantizando que se va a dar ese cumplimiento, que se va a seguir teniendo esa seguridad y que efectivamente redunden en una simplificación administrativa de los trámites a realizar.

No sé si quieres comentar algo más, Luis Miguel.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí, algo muy curioso en esta recomendación surge de una recomendación de la OCDE, que le recomienda al IFT que revise los trámites administrativos, reduzca la carga administrativa, reduzca los trámites y los costos a los concesionarios.

Eso se ha venido estudiando durante mucho tiempo, incluso desde el propio Primer Consejo se pidió que se redujeran ciertos trámites, comenzando por la parte satelital; quienes estuvimos aquí lo recuerdan, que hubo ese comentario de Carlos Bello y esa recomendación, y en la hoja de ruta del Instituto también está considerado ese tema de la mejora administrativa.

Lo que pasa es que se van con ese ímpetu y se les olvida que la importancia de los parámetros técnicos en la radiodifusión, que responden a convenios internacionales y cuyo fin último es la seguridad de las personas. Dirían: bueno, esto es exagerado. No, lo que pasa es que la seguridad de las personas depende de la capacidad para comunicarse; como humanidad, y lo sabemos hoy en día, nuestra capacidad de comunicarnos nos da una certeza para la vida.

Lo más curioso de esta situación es que el Instituto propone esta mejora, quita información que considera que no es útil para nadie, pero tanto la cámara de la industria como los colegios de peritos y los peritos independientes opinan que la información tiene que estar ahí, y aparte tiene que existir un procedimiento de evaluación de tercera parte. El procedimiento de evaluación de tercera parte es el que realiza alguien que no es ni el regulado ni el regulador. ¿Por qué? Porque alguien es unos ojos adicionales a que la información es correcta y se cumple con toda la normativa.

La recomendación como está escrita lo que dice es que no se cambie de formato, se mantenga la misma información y se trabaje de forma conjunta entre las tres partes, ahora sí que las tres partes, el regulado, los regulados y la tercera parte o quien evalúa la conformidad, para decidir qué información sí es útil y por qué, con el principio de salvaguardar la vida humana y su dependencia de las comunicaciones radiodifundidas.

Ese es todo el fondo.

Se hizo la consulta pública, todas las opiniones que están puestas en la consulta pública son en contra de cambiar el formato; entonces, dado que se refiere a un tema de seguridad y la vida, se escribió esta recomendación.

No sé si tengan alguna pregunta o algún comentario sobre esto.

Ernesto, por favor.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** A ver, sin conocer bien el tema, lo que leí de la recomendación, la explicación de Gerardo y luego lo que acabas tú de decir, a mí me suena que aquí el principal problema que hay es uno de conflicto de interés, pones una cosa en manos de… una cosa de regulación en manos del regulado, a final de cuentas es así.

Yo creo que un conflicto, cuando es conflicto de interés y pasas a que las cosas estén en manos del mismo, eso implica que tienes un sistema de confianza, y a mí no me suena a que en México estemos listos para tener un sistema de confianza, especialmente en este sector.

¿Lo estoy leyendo correctamente, lo que están diciendo?

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Es correcto, es correcto.

De hecho, el ideal del Instituto dicho en la reunión que tuvimos con Pedro, es Pedro Terrazas, ¿es correcto?

Del área de planeación, y quienes llevan y llevaron el proceso de la hoja de ruta, es que el ideal del Instituto es convertirse en un regulador de quinta generación. ¿Qué implica la quinta generación de regulación de acuerdo al Banco Mundial, a la UIT y la OCDE? Que la madurez del regulado es tal que no requiere la supervisión estricta del regulador y, por lo tanto, se puede deshacer de esa parte.

Como acaba de decir Ernesto, por más maduros que seamos no tenemos esas costumbres de autorregularnos, en ningún proceso social somos capaces de autorregularnos, lo cual no quiere decir que eventualmente vamos a llegar a eso, pero no estamos en posibilidad por el momento y se requiere, como recomiendan las asociaciones de evaluación de tercera parte, la intervención de un externo que cumpla la función de auditoría interna que no puede realizar el concesionario.

Por eso es que, básicamente es una cuestión de madurez, como sociedad no estamos preparados para una autorregulación todavía.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Pero digo, a ver, vete a Estados Unidos, qué no Sprint hace un año y medio hizo todo un chanchullo con el fondo de servicio universal en Estados Unidos.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Que ya no existe, pero es Sprint.

Y eso es en Estados Unidos, aquí pues yo no veo cómo.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Incluso en Estados Unidos la FCC requiere que un ingeniero… en Estados Unidos la figura del perito es el ingeniero, *professional engineer*, al igual que en Inglaterra, y el ingeniero certificado o ingeniero profesional sí tiene la capacidad de firmar dibujos y garantizar que una instalación cumple con las normas técnicas.

En el caso de la radiodifusión, el *professional engineer* tiene que certificar todavía las torres, las torres y las instalaciones eléctricas y su seguridad en el caso de la radiodifusión, porque no confían, el sistema de seguridad no confía en la evaluación o en la autoevaluación del regulado; y en Europa existe una situación similar, tiene que ser un CE, un *chartered engineer,* quien determine que cumple o no cumple con la normatividad.

Ese es el estado, nos falta.

El estatus de *chartered engineer o profesional engineer* en México todos los ingenieros lo tenemos, porque tenemos patente de perito al obtener una cédula profesional, pero el Instituto acredita a ciertos ingenieros para actuar como peritos.

En el caso del sistema legal basta con tener una cédula profesional para ser acreditado como perito, justamente ahí se contradice el espíritu del Instituto al poner énfasis en la acreditación de los peritos y después no requerir su opinión en estas cuestiones que tienen que ver con la seguridad.

¿Alguna otra opinión o duda que tengan del proceso?

No veo manitas levantadas.

¿Tú qué propones, Gerardo, seguimos el mismo camino de la primera recomendación, para discutirla en línea o afinarla en línea y, en su caso, votarla electrónicamente?

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Sí, de hecho, siendo esta la primera presentación de la recomendación lo pertinente sería que los diferentes miembros del Consejo… (falla de audio)… en caso de no existir una observación mayor, su votación en línea.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Okey.

Así lo dejamos, salvo que haya otra observación.

¿No?, Así lo anotamos.

Y podemos pasar a la siguiente recomendación, que es… perdón, Sofía.

**Dra. Sofía Trejo Abad:** ¿Puedo decir algo?

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí, por favor.

**Dra. Sofía Trejo Abad:** Perdón, es que levanté la mano, pero no sé en dónde está la virtual.

Es que, bueno, yo tengo la preocupación de que si justamente se vota en línea ahora con documentos que no hemos leído no haya momento como para resolver dudas o inquietudes; digo, yo lo digo basado en las pocas recomendaciones que hemos visto, como la del Internet, que hubo bastante discusión, y me preocupa bastante que se asuma que tenemos la capacidad en este momento o las herramientas suficientes para votarla en línea, de entrada sin haberla leído.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** No, por eso hay tiempo para leerla y discutirla en línea, y hasta que estemos de acuerdo en que se puede votar electrónicamente procedemos.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Tal vez para precisar, Ernesto, que diéramos -digamos- dos semanas para que se analice, y en esas dos semanas los comentarios que se reciban aclararlos y a partir de la tercer semana hacer la votación como se mencionaba, con los plazos de cinco más tres.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Ahora, si no es… es pregunta o sugerencia.

Si esta no es urgente de la semana que viene, porque hay a veces que así son, por qué no la dejamos y la discutimos de nuevo ya que todo mundo la haya leído y la haya estudiado.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** También puede ser.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Porque se enriquece mucho la discusión, ya no es en persona, pero sí personal aquí.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Okey.

La dejamos para leer y la votamos en la siguiente sesión, ¿están de acuerdo?

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Es pregunta, no es imposición de nada.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Salma tiene un comentario.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** A ver, por favor, Salma.

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** De ahí ya entendí mi duda o mi confusión que les estaba planteando hace rato, o sea, yo estuve durante varias semanas interactuando con ustedes vía correo electrónico para poder subir una recomendación, y lo que no entendía ahorita con el libro es que de repente suben recomendaciones que no tuvieron interacción con nadie, al menos eso es mi percepción.

Quiero entender el procedimiento, porque quizá no lo estoy entendiendo, para que llegue al estatus de subir al libro supongo que tuvo que haber pasado algo.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Presentar…**

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Solamente lo que…

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** Estoy proponiendo, quizá para que cuando ya esté en el libro pues ya todos sepamos que es una recomendación o resolución, digo, opinión o una propuesta, que va a votarse en esta sesión de Consejo; creo que así debería de ser, si no mal recuerdo así es como se hacía cuando yo estuve en el Consejo antes, pero por eso no había entendido lo de la pasada.

Sí quisiera que me explicaran, para que pudiéramos tener el procedimiento lo más homogéneo posible para todos los casos y que no nos suceda que unas se votan muy rápido, otras se votan menos rápido, otras sí tienen proceso de discusión, otras no lo tienen, etcétera, etcétera.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** A ver, Salma, al principio del Consejo revisamos los procesos de las recomendaciones, incluso hay un diagrama de flujo a la antigüita con los pasos que se requieren para eso; si no me equivoco tú también opinaste sobre ese diagrama de flujo, entonces es claro el proceso.

Evidentemente, hay un espacio que se debe de dar para discutirse y ese espacio puede ser presencial, como lo acaba de sugerir Ernesto para esta recomendación, o puede ser virtual, como lo propusimos para la primera recomendación, o sea, en todos los casos no se puede ni se debe votar antes de que haya sido discutida suficientemente.

Lo único que cambia es si la discusión se realiza de forma presencial síncrona o en forma asíncrona. Es cuestión de ajustar el pensamiento a que tenemos esas dos posibilidades, a una discusión síncrona o una discusión asíncrona.

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** Mi preocupación, Luis, va en el sentido de que yo es la primera vez por ejemplo que veo esta y nunca la vi en ningún otro formato, antes de verla en el libro.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí, y no es de…

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** Si es correcto, como debe de ser, entonces por qué tuvimos que hacer tanta discusión de idas y venidas con la de Internet, no acabo de entender.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Puedo intervenir y explicar un poco cómo han sucedido los últimos cinco años y medio, porque creo que no ha cambiado absolutamente nada aquí.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Por favor, Ernesto.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Las recomendaciones se trabajan en un grupo de trabajo, las circulan entre ellos; en algún momento la envían a los órganos administrativos del Consejo, es decir, el Presidente, Luis Miguel, y la Secretaría Técnica, la Secretaría Técnica en principio debería de estar siempre en copia en todo.

Y ahí se ponen de acuerdo con el Presidente si la presentación de lo que van a hacer y se va a enviar se debería de enviar con el libro, si va a ser sólo para discusión o para votación, aunque nadie más la haya visto; si es para discusión, bueno, ya se discute y se acabó; si es para votación entonces se discute, y es de ahí de donde ha salido la mayor parte de las votaciones en línea o la segunda presentación en una siguiente reunión, porque hay demasiadas dudas, comentarios o lo que tú quieras.

Y que es más o menos lo que acabó pasando con la de Internet, se presentó y aunque estaba presentada para votar hubo demasiados comentarios y se pidieron ajustes, entonces se decidió posponer y por eso entró en el proceso de que tenía que reescribirse, se volvió a enviar y toda la perorata de la que estuvimos hablando hace rato. Ha habido otras que ya sea por la urgencia del contenido o porque es suficientemente *straight forward* y todo mundo está de acuerdo, que se votan automáticamente.

Aquí es el grupo de trabajo junto con el Presidente que decide si se van a presentar como propuesta y es avance, o para que la leamos y la discutamos, o bien si quieren presentarla para votar; si se presenta para votar y hay demasiados puntos que requieren ajuste, entonces se pospone.

Y hay unas que se han pospuesto tres meses, yo creo que la de Internet no estuvo en un proceso atípico, estuvo en un proceso de hecho bastante típico, porque típicamente se presenta para votación y termina pasándose para la siguiente o pasándose en línea; de hecho, más de la mitad de las recomendaciones últimamente las hemos votado en línea.

Ese es básicamente el proceso.

Y lo que sí es necesario es que todo el mundo las lea, con la pura explicación no basta, se necesita leer el texto; por eso se supone y siempre pasa lo mismo, pero se supone que deben de ser enviadas con tiempo de antelación para poderlo leer, porque no es de esperar que si lo envían en la mañana lo vayamos a leer.

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** Yo sólo una sugerencia.

Yo porque conozco el tema, esta recomendación podría estar lista para pasar, salvo por el caso que tiene muchos errores ortográficos; pero salvo eso, yo pensaría que sí, pero quizá por respeto a los demás Consejeros sería conveniente dar un tiempo para analizarla y poder votar en su caso en línea.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Pero que nos expliquen, yo creo que vale la pena que la expliquen.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Los errores ortográficos…

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Es un tema bastante técnico.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Los dos errores ortográficos que tiene son de origen, por eso vienen en entrecomillado, así fue escrito y la palabra que brinca más es “avalado”, pero, así llegó de origen.

El texto que ponía José Luis en el video está en espejo, no se puede leer, no tengo virtudes leonardescas para leer el texto; pero qué decías, José Luis, porque parecía como urgente.

**Ing. José Luis Peralta Higuera:** Sí, me siento como reportero incómodo en la mañanera, no me pelan.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** No, digo, pero así le hacen mis alumnos para ir al baño.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Es que eres de un segmento de medios.

**Ing. José Luis Peralta Higuera:** Sí, sí, sí.

Oye, no, a ver, estoy de acuerdo con Salma, es la primera vez que vemos la recomendación, Ernesto ya sugirió que esta recomendación la analicemos y la discutamos, y votemos la próxima sesión si es que nos da tiempo de votarla.

Y yo lo que sugiero es que los que tengamos comentarios interactuemos directamente con los autores de la recomendación, los autores decidirán quitar o poner, y si yo por alguna razón, digamos, tuve un comentario que no fue tomado en cuenta, algunos sí y otros no, ya lo discutiremos la próxima sesión y pondré mis puntos sobre la mesa a consideración de todos los demás.

Porque estar rebotando un mail, por mail, entre todos los cambios nos hacemos unas pelotas terribles; yo creo que lo mejor es rebotar -perdón por el lenguaje- nuestros comentarios con los autores directamente, los autores directamente editan, tienen el control de la edición y posteriormente… por supuesto, en todo esto *loop* Rebeca estaría siempre enterada, y para la siguiente sesión tenemos una versión actualizada que se puede discutir incluso ya con mayor facilidad.

Ese sería mi punto.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí, y también, por ejemplo, como en el caso que decía Sofía, que evidentemente por su preparación no tiene nada de conocimientos sobre la radiodifusión y la ingeniería de RF, con muchísimo gusto podemos hacer una sesión uno a uno y explicarle la parte técnica esencial para entender por qué existen estas reglas y qué es lo que se pide ahí.

Pero, hay que entender todo el proceso de la radiodifusión, que por lo menos son veintitantos puntos que lleva un sistema de radiodifusión simple; y en el caso de telecomunicaciones es muchísimo más complejo, y yo sé que Víctor, Salma o Gerardo, también pueden aportar este punto de entendimientos simples de cómo funciona el sistema de radiodifusión; y en el caso de internet, evidentemente Salma, Erik y un servidor, podemos contar a quien lo necesite cómo está construido el internet en el mundo y qué complicaciones tiene.

Pero, digo, yo propongo que pasemos, porque el tema de género -que es el siguiente- se me hace muy importante y me gustaría…

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Perdón, hay una recomendación anterior al tema de género.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Hay una recomendación… ¡ah, claro! Perdón, tienes toda la razón, Salma.

Digo, perdón, Sara.

Dejemos este punto en que se discute en línea y en principio se vota la siguiente sesión de forma síncrona cuasipresencial, ¿estamos?

El siguiente punto es una recomendación que amablemente mandan Alejandro, Sara y Ernesto, sobre la reducción de costos de transacción de los usuarios de servicios de telefonía móvil. La idea es que Alejandro nos presente la recomendación, y si consideramos que está lo suficientemente entendible votarla en este momento o cualquiera de las dos soluciones anteriores.

Por favor, Alejandro.

El micrófono, tu micro.

**Dr. Alejandro Ildefonso Castañeda Sabido:** Perdón, me agarraron en bajada, una disculpa.

Básicamente es una propuesta que ya planteamos una vez, ya la expuse una vez aquí en el Consejo, fue muy rápidamente, pero la idea, la propuesta está ahí; no pretendo resumirla toda, son cuatro o cinco páginas, no me acuerdo bien, tal vez seis, pero básicamente la hicimos entre los tres, Ernesto, Sara y yo.

Y la idea que está pasando mucho, para ponerla en perspectiva tal vez voy a ir demasiado lejos, pero creo que es útil, el rol que juega la información en la competencia económica; y este es un tema, por ejemplo, no sé si han seguido las audiencias del Congreso de Estados Unidos sobre cómo regular a las plataformas digitales, y también en Europa hay una discusión al respecto, por ejemplo, los grandes operadores, se ha hecho en *Gins*, como lo llaman, no me acuerdo cómo se llama en español, tienen muchísima información.

Aquí lo que nosotros… es mucho más humilde lo que nosotros pretendemos hacer, básicamente lo que encontramos nosotros buscando en la literatura y entre ella la literatura que el mismo IFT ha publicado, existen costos elevados de transacción para las personas que están suscritas a un plan de pospago, por ejemplo, e incluso podría ser de prepago, no estoy seguro de eso.

Pero hay grandes costos y entre ellos hay varios tipos, unos son contractuales, otros son de experiencia, lo que se llama en economía bienes de experiencia, que quiere decir básicamente que si yo estoy suscrito a América Móvil a lo mejor yo no tengo la experiencia de qué tan bueno es AT&T, y yo viajo mucho a Acapulco y no tengo la experiencia de qué tan bueno es AT&T en Acapulco, etcétera. Todo esto implica un costo de moverme de América Móvil a AT&T, porque implica a lo mejor incurrir en un costo de volverme a inscribir a una nueva telefónica y cuando estoy en Acapulco AT&T no tiene un buen servicio.

Y, por otro lado, las telefónicas, y ahí es donde entra este tema de la historia de la información, tienen nuestro… en mi caso, por ejemplo, tienen 15 años o 20 años de consumidor, no tengo vergüenza de estar proponiendo algo de eso cuando yo soy el primero que no me he cambiado de telefónica, pero tienen todo mi perfil de consumo, los datos que uso al mes, etcétera.

Y cuando esto ocurre y hay costos de transacción elevados para cambiarme, como les dije, por ejemplo, por razones contractuales, también por razones de fidelidad, por ejemplo, si tú estás en una telefónica el celular el siguiente año te sale más barato por los puntos o la fidelidad que tú tienes; la fidelidad existe, por ejemplo, en las aerolíneas también, todos tenemos nuestras millas y eso nos obliga a viajar en las aerolíneas, aquí pasa lo mismo.

Estos costos de transacción evitan que nos movamos y, por otro lado, las telefónicas tienen nuestra información; este es el mundo ideal para una telefónica, porque te tiene cautivo y además conoce perfectamente tu patrón de consumo, y ese patrón de consumo puede establecer un mecanismo de precios ideal para extraerte todo lo que pueda, posiblemente.

Esto es un tema económico, pero básicamente es eso, o sea, ella sabe cómo, la telefónica sabe cómo consumo yo, si los fines de semana, por ejemplo, tengo una casa de recreo y no tengo internet ahí, pues uso mucho mi internet los fines de semana, etcétera. Y en principio puede construir esquemas de precios y de planes, que extraigan toda mi capacidad de compra, entonces en este tipo de intercambios hay un poder monopólico tremendo y no hay beneficio para el consumidor.

No sé si me estoy yendo demasiado lejos, Ernesto y Sara, pero estoy tratando de hacerlo lo más intuitivo posible.

La idea nuestra es muy simple, la idea nuestra, es decir: “mira, una plataforma y que las telefónicas compitan por los consumidores”. ¿Qué implica esto? Que los consumidores puedan autorizar, ordenar de hecho, porque la información sobre mi consumo histórico no es de la telefónica a la que estoy suscrito, es mía; si yo le ordeno, porque eso pasa por ejemplo con los burós de crédito, es un esquema parecido, si yo le ordeno que comparta mi información ella tiene que compartirla. ¿Por qué? Porque no es de ella la información.

Esta información, lo que acaba pasando es que hay poca competencia si la información no es pública, y es un poco también lo que pasa con Google y es una de las razones por las que se habla de interoperabilidad en las plataformas de Estados Unidos para regular estas plataformas digitales.

La idea nuestra es muy sencilla, hay evidencia en la propuesta de cómo hay básicamente poder de mercado de una de las telefónicas, las autoridades judiciales de Estados Unidos definen que uno tiene poder sustancial en el mercado si tiene más de 60 por ciento de participación en un mercado, es una manera ad hoc bastante arbitraria de hacerlo, pero bueno, eso definen.

Y si ustedes ven en la propuesta tenemos que América Móvil lleva seis años más o menos, no recuerdo cuánto, con 70 por ciento del mercado; al principio, después de la reforma de 2013 bajó un poco su participación, la bajó como en 10 puntos, venía de 80 y bajó como a 70, ahí viene, en la propuesta está la gráfica.

Para tener un contrapunto o un punto de comparación, por ejemplo, si ustedes ven accesos de banda ancha fija, que viene ahí en esa misma propuesta, la competencia sí ha aumentado muchísimo más; ustedes ven que Telcel, que América Móvil también viene de una participación tremenda, pero baja al 50 por ciento su participación, no a 70 por ciento. Y ustedes ven una participación muy grande y creciente de Televisa, Izzi o lo que se llama, y de esta… se me olvidó la otra, está ahí el nombre de la empresa.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Megacable.

**Dr. Alejandro Ildefonso Castañeda Sabido:** Megacable.

Nosotros decimos: “bueno, cómo resolvemos este problema”. Esto es un tema que yo con Sóstenes lo he platicado, Sóstenes es mi alumno, fue mi alumno hace muchísimos años y a veces lo veo en comidas y lo platicamos. Sóstenes, y también con Ramiro lo he platicado, entonces dicen: “no sabemos qué hacer”, me han dicho.

Con Sara y con Ernesto empezamos a platicar sobre este tema, como diciendo: “por qué no proponemos una plataforma”, y en esta plataforma no es nada más que entres tú, veas los planes y tu historial; no, en la plataforma tú vas a ordenar a tu telefónica que comparta tu historial y vas a pedir una cotización de las demás telefónicas.

Y esta idea surge, y eso lo hicimos con Sara cuando hizo el estudio del sector financiero, ella era la Directora General de Estudios Económicos de la COFECE, yo era Comisionado en ese momento, y la misma idea compartimos Sara y yo en ese momento sobre una plataforma que hubiera para los créditos en el mismo esquema, porque para los créditos también la información previa del usuario es crucial para poder otorgar un crédito y por eso existen los burós de crédito.

Pero el problema que tú tienes en los bancos es que ellos tienen muchísima información, los bancos grandes, y: “*fine”,* yo tengo mucha información, por qué voy a compartir, es mía la información”, dicen ellos; no es de ellos, es de los consumidores.

La idea es un poco parecida a eso.

Hay experiencias anteriores y también hay ejemplos en la presentación de experiencias anteriores de otros países, que tienen la misma idea de avanzar en este sentido de la economía digital y utilizarla ya mucho más fuerte.

Hoy en día ustedes, por ejemplo, ven que Google… ustedes hacen un *search* en Google, se meten al Reforma, que es lo que yo hago, y me llegan los anuncios del *search* que hice, o sea, si estaba buscando un sofá me llega ahí mueblerías. ¿Qué hizo Google? Usó la información, se la vendió a las mueblerías y obtuvo dinero, Google ni me preguntó, Google ni me preguntó, Google simplemente usó mi información.

Aquí yo lo que estoy diciendo es que autorizo a Telcel, más bien no lo autorizó, le ordeno a Telcel que mi información histórica de consumo la comparta con las otras telefónicas y me haga una propuesta a mí de plan, y también puede ser para el pospago, no nada más sería prepago, sería pospago.

Es básicamente la idea.

Y que esta transferencia o este… ¿cómo le diríamos?, este cambio de compañía sea a través del internet totalmente, no tengas que ir; y ahí discutíamos con Ernesto, porque decía que todavía está el tema de los chips, eso lo llamas e-chips, le llamas, Ernesto, son e-chips, ¿no?, e-chips.

Ya está también la economía digital, que te lo manden por Rappi, o sea, no sé si me explico, o sea, ya hay toda una tecnología que deberíamos usar para favorecer la competencia, y esa es la idea de esta recomendación, subirnos a eso.

Perdón, a lo mejor me llevé mucho tiempo y una disculpa, no sé si Sara y Ernesto quieran agregar algo que yo haya omitido o algo.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Yo nada más comentaría rápidamente que, como dijo Alejandro al principio, el Centro de Estudios de IFT ha hecho algunos estudios tratando de documentar la importancia de estos costos de transacción, encuentra que son sustanciales y, en ese sentido, las iniciativas encaminadas a reducirlo son benéficas.

El IFT también ya se ha estado moviendo a crear calculadoras, en las que tú puedes meter ahí tu consumo y te dice allí cómo, ahora sí que cuáles de los proveedores serían más conveniente para ti; esta propuesta es ir un paso más, es que digamos que ya de que tú tengas las opciones puedas ahora sí que pedir que se envíe tu información y ya recibas una oferta particular.

Y así opera, como dice Alejando, en otros países, el ejemplo que incluimos en el anexo es el caso de los seguros en Estados Unidos, que de nueva cuenta, a partir de la información sociodemográfica que tú le pones allií te pueden identificar varios planes, pero está además la opción de que tú pidas que te envíen una propuesta o que te contacte un gestor para que te ayude a armar, a escoger la propuesta.

Y ya nada más para redondear esta idea. Este tema de la información, que ahora sí de pedir la solicitud, puede operar también a través de plataformas muy similares a las que ya tiene el IFT, por ejemplo, para llevar todo el seguimiento de quejas, que se guardan con un usuario y una contraseña de manera segura.

Gracias.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Gracias, Sara.

José Luis ya implementó una manita.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Que tiene seis dedos, tiene seis dedos su mano.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Es que es de los invasores, pero Lucía se le adelantó y pidió la palabra.

Lucía, antes de pasar a estos comentarios me gustaría ver, por el tema de la opinión si podemos extender un poco la sesión, si alguien tiene inconveniente si lo dice ahora o la extendemos un poco, para no acortar esta discusión de este tema que está muy interesante, y si lo tiene que lo escriba ahí en el chat.

Y por favor, Lucía, y luego tenemos al señor Steve de los invasores.

**Lic. Lucía Ojeda Cárdenas:** Muchas gracias.

Digo, me queda muy claro y gracias por la presentación, Alejandro, muy clara, de hecho me parece que hay mucha sustancia y mucho análisis, y mucha -digamos- mejor práctica internacional de este punto, yo creo que hay muchas cosas que se pueden hacer.

Mi única cuestión, pues obviamente no he revisado la recomendación con cuidado, habrá que leerla, etcétera, pero bueno, con mi sesgo de abogada un poco mi única pregunta es la implementación, si está detallada en la recomendación; digo, la voy a revisar, pero el cómo, el diablo está en el detalle, nada más un poquito.

Digo, me parece que el sustento económico es claro, entiendo que un poco la premisa está en pedirle al preponderante que dé los datos, no sé si esto debería ser general, si esto debe ser en el paraguas de las medidas de preponderancia, ¿me explico?; pero, esos son los detalles del cómo que me gustaría revisar, pero no sé ustedes si ya tienen alguna idea de esto.

**Dr. Alejandro Ildefonso Castañeda Sabido:** Si quieren comentamos al final después de todos los comentarios o respondemos ahorita.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** No, espérate, Alejandro, para darle velocidad.

José Luis, ¿o ya perdimos a José Luis?

**Ing. José Luis Peralta Higuera:** Acá estoy.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** ¡Ah!, ya te vi, ya te encontré.

**Ing. José Luis Peralta Higuera:** Tengo que poner mi mano para que me ubiques.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Muchas gracias.

**Ing. José Luis Peralta Higuera:** Okey.

Ahora, tengo otras manos, mira, aquí tengo unas más artesanales.

Oye, yo creo que hay que… yo sí tengo que leerlo con más detalle, evidentemente tiene temas de fondo económico, es un tema económico, digamos, de mucha profundidad, según yo; y hay un tema que hay que analizar al final, este tema de quién es la información, al final si alguien se ocupó de registrar lo que yo hago a ese alguien le costó, este tema del Big Data que tienen, por ejemplo, y en el caso de compañías como Telcel de millones de usuarios el manejo del Big Data es muy costoso.

Es un tema que se debe de ver con cuidado en el tema de decir: “bueno, ahora Telcel da la información que te costó un montón de dinero y estás haciendo Big Data -porque lo están haciendo-, dásela a AT&T”, es decir, hay que ver con cuidado ese tema, yo por mi parte propongo, bueno, déjenme estudiarlo, verlo, leerlo y entenderlo más a fondo.

Ese sería mi comentario.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Sí queda, en Europa ya es determinante y clarísimo en el GPDR y ese tipo de cosas, todo lo que han hecho, que la información es del usuario, no es de la empresa que recolecta los datos, que por más que le haya costado no es de ella, es mía y para poderla usar tiene que tener mi permiso; y de hecho, hay muchos hilos que lo están tratando de hacer para evitar que se la pasen entre sus compañías, que es básicamente el problema que ha habido con WhatsApp y Facebook.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** E Instagram.

**Ing. José Luis Peralta Higuera:** De acuerdo, es un tema muy debatido y por eso me gustaría analizarlo mucho, y sería todo.

**Dr. Alejandro Ildefonso Castañeda Sabido:** Yo creo que, si Telcel haya guardado la información, *thanks*, Telcel, pero la información sí es mía, y si ellos la guardaron pues la guardaron con un objetivo, obviamente, de extraerme a mí precisamente todo mi excedente del consumidor.

¿Ahora les estamos cambiando el modelo de negocio? Pues sí, pero realmente hay un problema de *switching costs*, hay un problema de costos de cambio y ellos la han guardado porque me extraían todo mi excedente del consumidor, precisamente se trata de cambiar el algoritmo, o sea, de cambiar la manera como compite.

Esa es una.

La otra, el tema de si por preponderancia lo vamos a hacer en términos legales, yo creo que se puede hacer por preponderancia, pero no estoy seguro y ahorita ese es un tema que se vino ahora en la COFECE, por ejemplo, el tema de barreras a la competencia también podría ser; pero ahí requieres una investigación, etcétera, requieres una serie de requisitos previos para poder hacerlo.

Pero bueno, yo creo que legalmente sí hay caminos, no estoy diciendo que no los haya, tampoco nosotros en cuatro paginitas vamos a resolver si va a ser por barreras a la competencia o por preponderancia; ya el IFT le pensará y decidirán ellos, o su Autoridad Investigadora que es independiente, si ellos pueden iniciar una investigación por… a lo mejor, no sé, es un tema crucial yo creo, y que ellos… se me hace muy muy importante que ellos le dediquen a esto.

Va a implicar, como dicen, no sólo a esto, sino Google, o sea, implica muchísimas otras cosas sobre la información, hasta los bancos para la COFECE de alguna forma.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** No, perfecto, Alejandro.

Por tiempo y para no dejar el siguiente tema, yo lo que propongo es que sigamos en esta discusión en línea y tratemos de votarla en línea, si todo mundo llega al nivel de entendimiento que se requiere o, en su caso, la propia discusión la llevamos hasta la siguiente sesión.

¿Cierto?

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Estaríamos abiertos a incorporar los comentarios que ya adelantaron Lucía, José Luis, que van a enviar, o los que surjan de los demás Consejeros, y en todo caso podemos decidir la siguiente sesión si ya está lista para votarse o no, si les parece bien.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Muy bien, Sara.

Solo quería que no pasara de alto lo que… algo muy importante que dijo Alejandro, que después sería interesante comentar, pero cómo la transparencia genera competencia, se me hace un concepto muy interesante y la verdad me declaro provocado por la posibilidad, ojalá después podamos comentar el tema.

Muchísimas gracias, Alejandro, Sara y Ernesto por esta contribución, acuérdense que vengo de CITEL, traigo contribución y el piso, ¿verdad?

El siguiente tema que es… bueno, antes de terminar este tema comento que en el Orden del Día hay un error por el título que está puesto ahí de la recomendación que se iba a discutir, entonces si nadie tiene objeción se cambiaría el Orden del Día para que coincida con lo que acabamos de discutir.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** De acuerdo.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Perfecto.

Rebeca, como no hubo objeción si por favor se hace ese cambio, para que todo quede bonito y acomodado, ¿verdad?

Pasemos a la siguiente, que no es una recomendación o a lo mejor parte de la discusión debe de ser si es una recomendación o no, y tiene que ver con el asunto de género. Les comento, cuando sucede este incidente público sobre el género estábamos en una reunión con María José, se me va el apellido.

¿Irene?

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Morales. María José Morales.

**Mtra. Martha Irene Soria Guzmán:** Sí, María José Morales.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí, María José Morales.

Estábamos platicando de género, curiosamente, en el grupo de género. Evidentemente les pregunté a quienes forman parte del grupo de género si consideraban que deberíamos de hacer una opinión, y esa opinión está esbozada en el libro.

No sé, nos puedes explicar, Irene, tú que has producido este proceso.

**Mtra. Martha Irene Soria Guzmán:** Sí, claro que sí.

En términos generales efectivamente sucedió, como para sólo hacer el panorama general para quienes no estén enterados o enteradas.

Hubo un caso de acoso, una denuncia de acoso dentro del IFT, al parecer fue tomada en consideración, se llevó en el proceso interno; pero, al parecer la denunciante o en este caso la víctima no estuvo como muy de acuerdo en ello y eso se viralizó, se llevó a redes sociales y luego a medios de comunicación.

En redes sociales hubo un tweet ahí un poco interpelando y diciendo que el IFT no tenía un proceso adecuado para encaminar este tipo de casos y que qué se estaba haciendo, etcétera; hubo ahí como un hilo diverso, luego se borró un poco la denuncia inicial, pero al final hubo como una interpelación y se movió en ese caso.

Lo que sucedió fue que eso coincidió justo con nuestra reunión de trabajo, nosotras nos habíamos reunido efectivamente con la Directora, con la Titular de la Dirección de Género e Igualdad, Equidad de Género, Diversidad e Inclusión del IFT, esto sucede después de esa reunión y coincide con una reunión de trabajo que teníamos en este grupo de género.

Prácticamente en esa reunión de género, en esa reunión del grupo de trabajo discutimos ese caso, y decíamos que era importante no pasar o que no pasara desapercibido este tipo de casos y de acciones, para que pudiéramos involucrarnos también como personas miembros del Consejo Consultivo, no solamente las mujeres, sino también a los compañeros, para que pudiéramos dialogarlo, pensarlo y demás.

Justo para que no pasara y no tuviera todo el tiempo de la recomendación, que sabemos que es necesaria e importante, es que nos aventuramos a hacer esta opinión que se fue tejiendo entre todas, también puso algunas cosas Luis Miguel, y tuvimos algunos comentarios con respecto a eso, porque tomamos en consideración el protocolo de atención a estos casos, también el Código de Ética, digamos, revisamos de manera muy general todos los procedimientos y encontramos algunos bachecitos, con las miradas de las compañeras, desde la mirada de las abogadas, también desde el punto de vista social.

Tratamos de conjuntar todos estos puntos efectivamente de manera esbozada en un texto, que le titulamos opinión, porque todavía pensamos que es como este punto de partida para eventualmente nosotras ir trabajando en recomendaciones mucho más puntuales, mucho más sustentadas.

Esta opinión consta de cuatro páginas en donde ponemos algunas cosas que empezamos a notar, como deficiencias en el protocolo, que de pronto hay cosas que no quedan muy claras, que de pronto no hay como una atención propiamente en temas de comunicación, digamos, como cosas que observamos de primer momento; pero sobre todo era eso, o sea, nuestra intención era traerlo a esta sesión nuevamente, para que no pasara desapercibido, para que pudiéramos también comentarlos, tomarlos como consideración, porque sabemos también que son temas de pronto medio escabrosos, de pronto son incómodos en algunos casos, pero bueno, confiamos en que siempre hablándolo entre todas y todos vamos a poder tener estos puntos.

Insisto, no son como propiamente todavía recomendaciones, pero van en miras a eso, ahorita es como una opinión; no sé, compañeras, si estoy obviando algo, si me falta algo, estoy olvidando algo, las compañeras que están dentro del grupo.

Creo que tiene Eurídice levantada la manita y Lucía también.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Eurídice, el micrófono.

**Mtra. Martha Irene Soria Guzmán:** Lucía, dice que Lucía primero.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Lucía tiene el piso.

**Lic. Lucía Ojeda Cárdenas:** Muchas gracias, Eurídice, yo también decía que fueras tú primero, pero bueno.

Sí, en realidad nosotros, el grupo de recomendación de perspectiva y equidad de género estaba buscando opinar, digamos, ya de temas muy puntuales; la verdad es que el tema de los protocolos de atención a casos de violencia y discriminación, etcétera, quizá no estaban tanto en el radar, digo, ahora sí que nos lo dio el radar la circunstancia específica, y en realidad tuvimos una muy buena reunión con María José y vimos realmente de muchas de las iniciativas que ha estado haciendo el IFT, obviamente, siempre tenemos áreas de mejora y por ahí íbamos.

Pero lo que sí nos sorprendió es que lo más básico, que es un protocolo de no discriminación y violencia, hubiera saltado o explotado de esa manera, lo cual desde mi punto de vista le quita un poco de credibilidad a todo lo que se hace de todo lo demás. Por eso nos pareció fundamental empezar por lo fundamental, que era la revisión del protocolo, de los procesos; como buen tema de *compliance* es un tema que debe estar en constante revisión y mejora, cosa que no hemos visto, y el reporte un poco de cómo se han llevado a cabo estos protocolos y estos procedimientos.

Algo que también es muy importante es que, bueno, que este evento obligó también un poco a los Comisionados a pronunciarse públicamente, que eso siempre es bueno porque finalmente un programa de cumplimiento, un protocolo no funciona si los altos mandos no están totalmente comprometidos.

Y bueno, de alguna manera esta es una buena oportunidad también para revisar, revisitar e incorporar las mejores prácticas internacionales para estos temas y, sobre todo, para involucrar ya realmente, darle quizá la preponderancia que tienen estos temas a nivel institucional; que, insisto, siempre han estado, no es que quite el dedo de que siempre ha habido una preocupación, pero claramente la manera en la que estalló, significa que no está, digamos, que no está debidamente contenido y bien ejecutado.

Este documento es un *working progress*, está en progreso, están las ideas desde el punto de vista de opinión, por eso se queda en opinión, porque habla de principios, estamos hablando de un tema de principios; y básicamente la idea es más que votarlo en este instante es que lo lean, aporten sus ideas.

No sé, Irene, si quieres decir algo más.

Es importante que demos una… me parece, una opinión de la relevancia, que si el Instituto se posiciona y el Consejo también como… el Consejo Consultivo, como para evitar también el acceso y la no discriminación también, para el acceso a las telecomunicaciones de mujeres indígenas, etcétera, tenemos que empezar por ordenar la casa, y tener la no discriminación y la no violencia como algo muy sólido dentro de la cultura del Instituto.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Eurídice, Irene y Ernesto piden la palabra.

Por favor, tiene el piso.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Gracias.

Yo creo que Lucía ya dijo, dio muy bien las ideas e Irene resumió muy bien cómo fue el proceso, creo que básicamente sí me gustaría enfatizar tres cosas.

La primera es: nos cuestionamos si era procedente que como Consejo nos manifestáramos sobre este tema en particular y la conclusión fue que sí, por lo que acaba de mencionar Lucía, en el sentido de que siendo el órgano regulador que tiene entre sus encomiendas promover igualdad entre hombres y mujeres en poblaciones originarias e indígenas, la credibilidad empieza por la casa y entonces es muy relevante que se posicione con esa consistencia, dando ejemplo.

Como mencionó también Lucía, esta parte en el *compliance*, este principio del *tone from the top*, que es “el ejemplo empieza por los altos mandos”, también creemos que es muy valioso que se haya manifestado a nivel de los Comisionados, creemos que pueden hacer todavía más; vale mucho la pena que se trabaje, muchas de las recomendaciones van en el sentido de incorporar algunas mejores prácticas, algunas observaciones sobre mejores prácticas que hay en la materia.

Y el otro punto es que, si bien hay una incidencia mayor en el género, este es un tema de violencia que no es adecuado en ninguna organización, altera las dinámicas de trabajo, pierde el foco en quienes laboran en una organización y, obviamente, siendo una institución gubernamental también empieza a generar un efecto en la sociedad.

Por eso sí creemos y les pedimos, digo, surgió en un grupo, como bien decía Luis Miguel, estábamos trabajando un tema sobre género, surge y de ahí surge la iniciativa, pero obviamente lo que esperamos es que así como se incorpora y se suma con comentarios Luis Miguel, como nuestro Presidente de Consejo, también se sumen ustedes, porque este tipo de violencia puede ser también hacia hombres y en los hombres también, ustedes son o papás de una hija o son hermanos o tienen esposa.

Definitivamente es un tema social que hay que abordar y obviamente tocando una institución reguladora que se ha promovido para tratar de ser ejemplar, no solamente a nivel nacional, sino a nivel internacional, creemos que vale la pena abordarlo.

Básicamente esos son mis comentarios.

Gracias.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Ernesto tiene el piso.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Sí tengo, es un comentario bastante general.

Estando de acuerdo en todo lo que dicen, yo siento que el tono está muy *light* para un problema muy grave, yo creo que deberíamos ser más duros, es totalmente inaceptable en la dirección que sea que suceda eso, en cualquiera de las cuatro vertientes de género que existen y, sobre todo, cuando estamos hablando de jefe a subordinado es aún peor, y yo creo que estuvo terriblemente mal manejado por el Instituto.

Claramente no tienen *crisis control*, no sé cómo se llama, un control de crisis, y esto ameritaba un control de crisis y una respuesta también mucho más contundente por parte del Instituto, y fue muy tibia durante muchos días y eso no ayudó; lo único que hizo es hacer que creciera, y el que queda mal ante todo esto es el Instituto, el Instituto y la credibilidad en todas las actividades que hace, cómo maneja los recursos humanos y las oportunidades que da.

Yo lo único que sugeriría -si quieren las puedo ayudar en eso- es a hacerla un poco más dura, yo creo que una buena parte importante está en la forma, en el fondo estoy de acuerdo, es la forma la que me preocupa, porque como que lo tomamos más *light* y no es una cosa que sea *light* en lo más mínimo.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí, yo coincido con Ernesto, debe ser un poco más contundente y no dejar pasar mucho tiempo, para que tenga relevancia, porque estos temas por definición en el manejo de crisis más simple se deben de minimizar, para no hacer un efecto dominó, y la verdad afecta al Instituto.

Tengo varias manos levantadas, tengo la de Sara en primero, después a Víctor y después le regreso la palabra a Irene.

Por favor, Sara.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Gracias, Luis Miguel.

Mira, la verdad es que yo escucho con mucho agrado que piensen que es un tema que queremos comentar, y nada más retomaría lo que antes ya señalaron Irene, Lucía y Eurídice, en el sentido de que nosotras no quisiéramos que pasara demasiado tiempo antes de tener un pronunciamiento, y en estas discusiones que tuvimos en días pasados sí vemos espacio para trabajar con mucho más detalle recomendaciones específicas.

Pero sí quisiéramos que consideraran esto como un documento, como un planteamiento ahora sí que general, que a nosotros también nos va a servir para enfocar luego hacia dónde queremos trabajar.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Gracias, Sara.

Víctor.

**Dr. Víctor Rangel Licea:** Sí.

Esto me recuerda también a los problemas de violencia de género que hemos estado sufriendo en la UNAM y que algunos han salido a la luz pública, tanto de profesores, bueno, profesores que acosan, alumnos que acosan también a profesores, y esto sí ha derivado en una problemática muy seria a nivel UNAM; y sobre todo porque anteriormente cuando se hacían las denuncias a través de las oficinas jurídicas, los procesos evolucionaban muy lento y en algunos de los casos hasta se perdían, y los inconformados o los que hacían las denuncias se veían como que no estaban siendo atendidas ninguna de esas de sus quejas, porque la UNAM tampoco hacía los estudios correspondientes para hacer sanciones, dado que hay un sindicato que protege ampliamente a los académicos.

Por lo mismo se empezó a hacer este problema muy grande, a raíz de que paran algunas preparatorias, donde ya era el caso muy fuerte de este tipo de casos, que empezó en la Prepa 9 y de ahí siguieron otras y otras, y después se tranquilizó un poco por lo de la pandemia, pero siguen los casos y ya la UNAM ya tomó acciones.

Y para frenar este tipo de casos se estableció que en todas las facultades y dependencias, e incluso departamentos, se implementaran grupos, grupos de trabajo para hacerle frente a este tipo de casos y concientizar a todos los académicos y al personal también de tiempo completo, de administrativos y los trabajadores; se establecen cursos, pláticas y hay eventos continuos, y eso fomenta que ya no sean tantos los casos, o sea, sí se ha frenado de forma considerable, de hecho hasta de estos paros que hemos tenido muchos de ellos también son principalmente por este tipo de asuntos, que le van alegando o que le van sumando a otro tipo de problemas laborales, contractuales o falta de pago, pero ya se establecieron políticas muy claras y ya hay responsables.

En cada entidad ya hay un responsable de violencia de género y que atiende estas recomendaciones, y en caso de que haya alguna situación parecida, se va directamente con estos responsables y los alumnos ya saben quiénes son; entonces, esto ya facilita los trámites, ya sabe que el procedimiento es tal, se va con el abogado, se levanta el caso y se procede de inmediato, y ya no se dejan pasar años como antes, entonces ya hay más protección.

Esta propuesta me parece muy buena, solamente que no vi esa parte de fomentar a través de seminarios, programas específicos para concientizar al personal, es lo único que yo vi que le faltaba, pero son cosas que al igual se pueden agregar sobre la marcha y veo muy bien el planteamiento de la propuesta.

Esa es mi opinión.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Muchas gracias, Víctor.

Salma, por favor.

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** Gracias.

Yo sí quiero hacer énfasis en que de la revisión de los documentos que se hicieron se identificó, que nos proporcionó el IFT, se identificó: uno, que por un lado no están cumpliendo con lo que dicen esos protocolos o esa información; y dos, hay muchas faltantes, como las mencionaba Víctor, de temas de tiempos, de temas de si el procedimiento tiene una secuencia y hay una vigilancia para ello.

Creo que es muy importante, independientemente del tema político, que yo en ese sí no estoy de acuerdo en que nos pronunciemos, yo soy de la idea de que como órgano técnico nos concentremos en mejorar la situación para que no vuelvan a ocurrir estas cosas; ya lo sucedido, sucedido está, pero el chiste es que no vuelva a suceder y por ello necesitamos entrar en los detalles de los documentos.

Acordamos en el grupo que íbamos a poner mejores prácticas, entonces sí es muy importante que trabajemos sobre las mejores prácticas, aun siendo fuera del Gobierno Federal, porque aquí este órgano autónomo se basa en las leyes y en los reglamentos a los que tiene que sujetarse; pero si estas leyes y reglamentos también son incompletos, pues hay mejores prácticas que podemos adoptar externas, ya sea de organizaciones públicas o privadas.

Ese sería mi comentario.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Gracias, Salma.

Alejandro Castañeda, por favor.

**Dr. Alejandro Ildefonso Castañeda Sabido:** Sí, en el Colegio nosotros también tenemos una experiencia ya fuerte, tenemos videos, tenemos ya muchísimas cosas, tenemos un protocolo para evitar la violencia de género, ya tenemos las instancias para a quién se acude en caso de que hay violencia de género, hay hasta definiciones diferentes de acoso sexual, y yo tuve… tomamos todos el curso, lo tomas en línea.

Lo que quiero decir es que tenemos mucha experiencia en implementar un mecanismo, a lo mejor se puede compartir, o sea, yo no creo que sea un bien privado; y bueno, y tomamos experiencias de la UNAM y tomamos experiencias, pero en el Colegio ya se ha caminado mucho en ese sentido.

A lo mejor puede ser útil, nada más quería decir eso.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Y perdón, yo también les podría aportar de la Ibero muchas cosas que se han trabajado en ese sentido, incluso existe ahí la primera Procuraduría que atiende este tipo, Procuraduría Universitaria que atiende este tipo de casos.

Irene y todas las que forman el grupo que ha trabajado en esto ¿qué quieren hacer?, ¿quieren pulir la opinión en línea y generarla subiéndole un poquito el tono?, ¿prefieren mandar una nota corta?, ¿qué proponen, Irene?

Lucía también levantó su manita. ¿Quieres hablar antes de Irene, Lucía?

**Lic. Lucía Ojeda Cárdenas:** No, me gustaría que Irene nos marcara la pauta, que ha sido una excelente líder de grupo, yo nada más iba a hacer un comentario ya de lo que… lo que iba a decir es que es muy útil todo lo que han dicho y que sí, lo que esperamos es que nos den ustedes también su visión de lo que faltaría de mejores prácticas, porque todo lo que han dicho tanto Alejandro como Víctor… Alejandro, Víctor, etcétera, y tú mismo, que han visto ya en otros protocolos, nos va a ayudar a alimentarlo.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Okey.

A ver, Ernesto.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Una pregunta.

¿Por qué están pensando que es una opinión y no una recomendación?

**Mtra. Martha Irene Soria Guzmán:** Es sólo cuestión de tiempo, lo que entiendo, es sólo trabajar la recomendación con mucho más tiempo y espacialidad, y esta opinión fue literal para poder convocarla ahora en esta sesión.

**Lic. Lucía Ojeda Cárdenas:** Si puedo añadir, Irene, el tema de recomendación y opinión, es que recomendación ya necesitas muy puntual, nos gustaría que esta recomendación ya fuera muy completa y puntual de todos los puntos, que eso retrasaría un poco; en una opinión tú puedes decir que ves que hay varias áreas de oportunidad y las enumeras, y después puedes ya ser mucho más puntual.

Es un tema de tiempo, porque ya una recomendación tiene que ser más detallada.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Son recomendaciones, no tolerancia cero, estamos usando verbos como si fuera recomendación, es nada más por eso que lo pregunto.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** José Luis levantó su mano.

Yo también veo la conveniencia, yo la diferencia que veo es la profundidad del razonamiento previo, pero a ver qué dice José Luis.

**Lic. Lucía Ojeda Cárdenas:** Yo así lo veía.

**Ing. José Luis Peralta Higuera:** Sí, a ver, yo creo que en primera tenemos que ser oportunos, no podemos tardarnos dos meses en esto; evidentemente, este tema requiere, digamos, mucho mayor cuidado para profundizar todo lo que se debe profundizar, analizar qué es lo que está haciendo bien el Instituto y hacer la recomendación con todo detalle.

Yo creo que en este caso es correcto decirle opinión, o sea, podemos decir: “este Comité Consultivo opina que…”, y se propone el trabajar en conjunto con el IFT para generar una serie de recomendaciones que ayuden a fortalecer el tema de género en el Instituto.

Yo creo que si perdemos ahorita y nos quedamos en vamos a verlo, vamos a analizarlo, hay que profundizarlo, ya no es oportuno, trabajemos en la recomendación y ya; yo creo que tenemos que responder ante lo que acaba de pasar como Comité Consultivo, y respondemos con esta opinión en donde básicamente nuestra conclusión de esta opinión es que hay que trabajar en conjunto con el IFT para fortalecer el tema de género.

Esa es mi opinión, opinaría que mandemos para adelante esto, mandémoslo y trabajemos en la recomendación.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Para mí ya tiene suficiente carne y acciones que estamos diciendo hacer, por eso que pregunté por qué no es una recomendación, no que le metieran más cosas, no era ese el punto; no se requiere muchísima más explicación tampoco, sí podemos trabajar en alguno que otro punto más con mucha más profundidad, pero después, pero eso ya puede salir casi como está.

**Ing. José Luis Peralta Higuera:** De acuerdo.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Yo creo que lo que dice Ernesto, independientemente de que le pongamos opinión o recomendación, ya lo discutiremos en línea si lo dejamos como recomendación; a final de cuentas nosotros definimos el estándar de qué consideramos una recomendación o una opinión, y no tenemos… (falla de audio)… a los artículos académicos cuando es un *paper* y cuando es un *letter*, o sea, a final de cuentas hay *letters* que son más *papers* que *letters*, y la idea del *letter* es que se publica rápido nada más.

A ver tú qué opinas, Irene, cómo le hacemos para que esto salga rápido, sea contundente, y sea oportuno y sea propositivo, constructivo; creo que el lenguaje es el apropiado, falta revisar ahora sí que la parte que nos caracteriza, que es la redacción y la gramática, pero son *peccata minuta*, al momento.

**Mtra. Martha Irene Soria Guzmán:** Sí, es que justamente este fue un primer gran saque que hicimos desde el grupo y que justamente el objetivo era que pudiéramos colaborarlo sin que se hiciera efectivamente más larga; ya nosotras en el grupo de trabajo haremos ya recomendaciones puntuales, como con todas las formalidades que es.

Evidentemente, ustedes conocen mucho más el procedimiento en estos casos, estaría muy de acuerdo con lo que platicamos ya en el grupo, no sé, que esto quedara como este primer gran llamado, como esta opinión, como un *ping* al Pleno, de poner esto que es un esbozo de lo que quisiéramos trabajar con puntualidad, sobre todo en el caso de los tonos, por ejemplo.

Aquí les invitamos también, por supuesto les compartimos el texto para que no solamente lo vean, si quieren aumentarle algo o ponerle mucho más; yo ahí, Ernesto, te comento que yo personalmente, y se lo dije abiertamente a las compañeras, yo les dije: “yo no sé qué tono tomar, porque puedo ser muy ruda”, porque claro, yo reconozco que yo tengo en mi caso una convicción política, pero también entiendo que hay formas en ciertas instituciones.

Creo que buscamos llevar esto en un tono pues sí, dentro de lo formal y poniendo palabras que nos parecían importantes, de algo que también nos parece fundamental; y es que, en el caso de la víctima, bueno, la denunciante o la víctima, no se le dio el debido ni seguimiento ni acompañamiento, tanto que terminó saliendo. Y no tiene que ver con: “no, que no salga el tema y que se enteren los demás; no, tiene que ver con que también hay hilado fino que de pronto no se dicen estas cuestiones, y que tiene que ver con la parte humana y que tiene que ver con la parte del seguimiento y con la parte social que esto implica, y que de pronto no se puede escribir en protocolos o que no se puede describir.

Por eso de ahí el tono, que también fuera más de involucrarnos no solamente activamente en un texto, sino incluso revisarnos de manera personal, tanto hombres, mujeres y géneros no binarios, revisar nuestras estructuras de poder, nuestras propias jerarquías en la cabeza, nuestros propios ejercicios de machismos y demás, de manera individual, para luego también volcarlo en una situación de opinión que llegara a otro lugar.

Y ya nada más como para ir cerrando.

A partir de esto también, como bien menciona Rebeca en el chat, saben que se hizo un grupo de trabajo, como un grupo de trabajo dentro del IFT a raíz de esto, también liderado por María José Morales García; y ella también nos comenta -y eso se los digo también ahora, que creo que es muy oportuno-, están también ofreciendo una serie de cursos en dos grupos, ya les diré los horarios, por si algunas personas de este Consejo Consultivo están interesados, va a haber cursos de perspectiva de género y como de… sí, bueno, de hablar de estos temas, con duración de ocho horas y se van a hacer dos grupos, eso también es por ejemplo una iniciativa que nos puede involucrar eventualmente o a quien esté interesado.

Lo que a mí se me ocurre es eso, siguiendo tanto lo que dice Eurídice en el chat, y lo que hemos platicado y las colegas, que hiciéramos como este primer saque; si alguien quiere darle alguna revisada, no sé, dar de aquí a dos o tres días, quizá el fin de semana o menos, lo revisamos, alguien hace comentarios, lo integramos y que llegue al Pleno como a forma… si es que eso es posible, ustedes me dirán el procedimiento, que llegue a forma de opinión.

Y nosotras vamos trabajando en recomendaciones ya específicas, porque creo que son varias, están las mejores prácticas, pero también hay como comentarios al protocolo, ahí yo me asesoraré con mis compañeras también, si son aparte, si lo ponemos en el mismo, si hacemos dos recomendaciones distintas, porque salieron varias cosas, es que eso es lo interesante también y lo bueno al final de este suceso tan lamentable, que puede salir de este caso.

No sé si me expliqué.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** A ver, Irene, ya poder ir cerrando la sesión.

Yo lo que propongo es que en este momento votemos la emisión de esta opinión y en un lapso de cinco días la perfeccionemos, hagamos el trabajo editorial para que se pueda enviar al Pleno a la brevedad.

No sé si todos están de acuerdo con esta propuesta.

Sí, bueno, veo muchas manos levantadas y creo que responde a la urgencia del tema.

Por la formalidad, ¿alguien se opone?

Nadie.

Rebeca, si tomas nota de esto, que queda aprobada la opinión y solamente se harían ajustes editoriales a su contenido.

**Mtra. Rebeca Escobar Briones:** De acuerdo, Luis Miguel.

Se aprueba por unanimidad de los 13 Consejeros presentes.

**Mtra. Martha Irene Soria Guzmán:** Gracias.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Muchísimas gracias.

Nos queda en la agenda el avance de los grupos de trabajo; por correo les pedí sus avances, creo que podemos compartir esta tabla donde llevo el récord de los avances, no es necesario que arrastremos el tema a la siguiente sesión.

También nos queda el tema del… (falla de audio)…sumario que nos había mandado Rebeca, que es el primer… (falla de audio)… recibió comentarios, una invitación… (falla de audio)… comentarlo o, en su caso, darlo por recibido y mandar un agradecimiento al Pleno.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Perdón, te perdimos unos momentos, Luis Miguel, si puedes repetir lo que recibiste.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Perdón.

Que todos recibimos la síntesis de las sesiones del Pleno que elaboró Rebeca y… (falla de audio)… comentarios, si no para enviar un agradecimiento al Pleno por este trabajo, y el reconocimiento a Rebeca y a su equipo por proveernos de esta información. Si hacemos eso por correo creo que lo hacemos más eficiente.

Y queda un punto de Gerardo, respecto al uso del espectro… (falla de audio)… la libertad de derechos por uso del espectro; este comentario, no sé, Gerardo, lo puedes explicar en tres minutos, nada más para recoger la opinión de las expertas abogadas, porque no está el abogado, de si podría ser tema de una recomendación, por favor.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Sí, claro.

Yo soy miembro del IDET, del Instituto del Derechos de las Telecomunicaciones, y en la reunión pasada se hizo mucho énfasis a que, obviamente, los derechos que se tienen que pagar no están motivando la participación de nuevos competidores, para poder tener una mayor competitividad en el sector.

Adicionalmente, en el libro que nos envió Luis Miguel se envió el boletín de prensa que ellos emitieron al respecto; adicionalmente, en esta semana surgieron noticias también de la empresa que tiene el doctor Ernesto Piedras, respecto del resultado que hubo de la licitación, la poca participación que hubo.

En resumen, la intención de presentar esta información es que se hacía mucho énfasis en que el IFT había cedido sus derechos y obligaciones de administración y control del espectro, al dejar que la parte específica de derechos quedase completamente definida con Hacienda y ahora con las diferentes cámaras, tanto la de Diputados y la de Senadores, puesto que se sigue pensando que en el momento en que la Ley de Derechos regresase la obligatoriedad y el derecho que tiene el IFT de poder establecer los cargos que tendrían que hacerse por uso del espectro, la situación cambiaría.

Obviamente, yo no soy un experto en derecho, hacían ellos mucho la referencia de que los artículos correspondientes a la administración y control del espectro le dan control absoluto y derecho al IFT, para poder inclusive hacer una definición de esos derechos.

Más que nada el planteamiento es si nuestros expertos abogados en leyes ven alguna situación que realmente pudiéramos emitir como recomendación, para que si efectivamente en un entendimiento de los artículos correspondientes el IFT tiene el control absoluto de poder determinar inclusive los derechos.

Es básicamente el planteamiento general.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** No sé si…

**Lic. Lucía Ojeda Cárdenas:** Pues por mi parte… ah, perdón.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** No, es que iba a preguntar si Lucía o Eurídice tenían una opinión, así de bote pronto.

**Lic. Lucía Ojeda Cárdenas:** Mira, mi opinión es… seguramente Eurídice aquí también ya la vi que estaba pensando, digo, yo creo que he visto un conjunto de normas que realmente sí le dan la… finalmente la Ley Federal de Derechos la aprueban las Cámaras, y finalmente sí es una propuesta de la Secretaría.

Sí he visto varias disposiciones legales que obviamente apoyan esa tesis, pero no he leído, no he leído las leyes con la visión que me estás, que nos están diciendo ahora Gerardo; yo personalmente tendría que revisar si es que hay algún espacio, quizás estamos también un poco viciados por lo que así ha sido y veamos si hay espacio, pero me temo que no necesariamente tengo una respuesta como muy positiva por ahora.

No sé Eurídice qué opina.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Yo coincido totalmente con Lucía, ni siquiera en la reforma constitucional identifico que le hayan dado tal poder; de la legislación vigente tampoco la identifico, me parece que se queda hasta el tema de las recomendaciones en cuanto a fijar el monto de derechos, sí es un acto eminentemente de carácter legislativo, tanto material como formalmente legislativo.

Pero creo que, si te parece, Gerardo, lo que podríamos hacer es en algún momento conversar, como para escuchar muy bien cuáles son las notas que tú tomaste y argumentos, y hacer esa revisión un poco tratando de verlo con ojos frescos.

Yo honestamente de lo que hemos revisado, inclusive últimamente, yo no identifico que haya un hueco, o sea, a lo mejor es deseable, sí puede ser deseable, pero no me queda claro que lo tengamos, que tengamos suficientes argumentos como para decirlo; o sea, la fuente idónea tendría que ser por ahí la Constitución, en la reforma no lo veo, no la veo, y en la ley si tú la lees creo que no hay tanta pauta, o sea, para mí sigue siendo un acto -insisto- material y formalmente legislativo fijar el monto de derechos del espectro.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Sí, a mí me sorprendió mucho el énfasis y el esfuerzo que estaban poniendo todos los miembros del IDET que tocaron ese tema en particular.

Ahora, yo pienso que esto pudiera ser un tema que, obviamente, sujeto a un análisis profundo y que tenga cierta certeza, en la recomendación que está haciendo Alejandro respecto a mejorar el proceso de subastas, porque de entrada, pienso yo, que en un momento dado que se diera una nueva subasta podría incorporarse el que hubiera derecho cero o derecho de otro tipo de formas, que motivara más la participación.

Pero repito, es apenas una inquietud con la que yo me quedé fuertemente motivado para ver qué se puede hacer, y bueno, resultó que en esta semana hubieron un poco más de noticias al respecto.

Pero, gracias por su participación y lo que ustedes puedan colaborar, por mi parte yo voy a buscar también y he seguido platicando con la gente del IDET, para que específicamente pudieran hacernos una ficha informativa basada, en la que nosotros tuviéramos una referencia de por qué con tanto énfasis dicen ellos que el IFT cedió sus atribuciones como tal.

**Lic. Lucía Ojeda Cárdenas:** Sí, yo prometo también echarle una segunda vista fresca y con ganas de encontrar el hoyo, pero como bien dice Eurídice, no me viene a la mente ahora, pero con gusto lo veo.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Es al respecto lo que quería comentar, gracias.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Muchísimas gracias a todos.

Ven, nos faltó tiempo, pero ahora sí no dejamos ningún pendiente en la mesa, ha sido una reunión muy productiva.

No sé si alguien quiera agregar algo o damos por terminada esta sesión del Consejo.

**Dr. Alejandro Ildefonso Castañeda Sabido:** Nada más quisiera comentar que lo de los derechos sí es importante.

La famosa licitación 21 se igualó porque el valor presente era parecido, porque eran los derechos muy al cero, pero en donde hubo competencia en la subasta, que es el único lugar, un problema muy importante, por eso es mi propuesta de subastar el espectro, es que no sabemos cuánto vale el espectro, nadie sabe eso, entonces la subasta determina el precio.

Ahora, es mejor hacer la subasta si no hay pago de derechos después, es mejor que todos los derechos se paguen en la subasta de una vez por todas, eso sería mejor.

Nada más ese era el comentario, pero legalmente igual no procede.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Pues sí, yo creo que es un tema muy interesante la cuestión de los derechos.

Recuerdo cuando platicamos de los derechos de uso social, también nos dieron información de que el proceso no estaba totalmente en manos del IFT, sino que mucho quedaba en manos del Legislativo y del Ejecutivo.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Es que la contraprestación la determina el IFT, los derechos los determina Hacienda, básicamente es como está, no conozco el hoy, pero creo que no hay.

Y lo que sí se le pasó al IFT es la contraprestación, Hacienda puede decir lo que sea y es opinión no vinculante, pero el problema es que la contraprestación podría ser hasta negativa si el precio de los derechos es muy alto.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Creo que ese es un tema.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Es lo que está pasando, por eso se quedan vacías, no hay que darle mucha vuelta; si fueran más baratas hasta por acaparar lo guardas o lo compras.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí, quien sabe, habrá que esperar a ver qué más información nos consigue Gerardo sobre el tema, y eventualmente platicar si conviene elaborar una recomendación; pero igual, si el IFT no tiene facultades, pues es inútil, es un bonito deseo y no le vamos a escribir a la Secretaría de Hacienda para decirle que haga ese cambio.

¿alguien más tiene algún otro comentario, alguna otra idea que quiera dejar en la mesa?

Si no hay nada más, pues agradecerles a todos ustedes el esfuerzo por extendernos un poco, hemos avanzado en varios temas; y solamente, comenzar a trabajar en el tema de la opinión para tenerla lista lo más pronto posible, quienes quieran colaborar y contribuir por favor contacten a Irene, para que se vaya haciendo la edición final de esa opinión.

Por lo demás, muchísimas gracias a todos, muchísimas gracias a Rebeca y a todo el equipo del IFT, y quienes nos acompañan en línea, muchísimas gracias, nos vemos en un mes y seguimos en línea.

**ooOoo**